REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 663 Bogotá, D. C., viernes 31 de julio de 2009 EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 24 DE 2009

(abril 15)

Legislatura 2008-2009 - Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a. m. del día miércoles 18 de abril de 2009, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorables Representante Elías Raad Hernández.

El Presidente:

Damos la bienvenida a todos los funcionarios de orden nacional que han sido invitados para este importante debate, señor Secretario, por favor sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Muy buenos días siendo las 10:35 se inicia la sesión.

Cámara de Representantes
Comisión Séptima Constitucional Permanente

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria el día miércoles 15 de abril del 2009. Lugar recinto de sesiones de la Comisión Séptima, hora 9.30 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Anuncio de proyectos de ley para primer debate.

Proyecto de ley número 025 de 2008 Cámara. Proyecto para anuncio para la próxima sesión de acuerdo a la ley, el Proyecto de ley número 082 de 2008 Cámara, el Proyecto de ley número 091 de 2008 Cámara. Proyecto de ley número 145 de 2008 Cámara. Proyecto de ley número 196 de 2008 Cámara y proyecto para anuncio el número 243 del 2008 Cámara, 049 del 2008 Senado.

III

Control político desarrollo de la Proposición número 03 y aditiva y cuestionario que se transcribe a continuación, los cuestionarios están para cada uno de los citados.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Para el tercer punto que es el control político se encuentran presentes y ha sido citado el señor Ministro de la Protección Social que está por venir, el Ministro de Hacienda delegó a la Viceministra General que es la doctora Gloria Inés Cortez, que usted muy bien la conoce doctor Pedro y doctor Casabianca, no viene el señor Defensor, él delegó a la doctora Martha Lucía Walteros Reyes quien está presente, el señor Contralor General también ha delegado al doctor Cuello. El Ministro de la Protección Social acaba de hacer su arribo a la Comisión Séptima.

El Presidente:

Un tema que realmente amerita la presencia del señor Ministro de Protección Social.

El Secretario:

El señor Procurador General delegó a la doctora Diana Ojeda Visbal, está por llegar; el Contralor, delegó al doctor Esteban Cuello Campo, la Directora del ISS, se encuentra con nosotros, la doctora Clara Ive González; está el Vicepresidente de Pensiones del ISS, también el doctor Wálter Orozco, del Fondo del Congreso, está presente el doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, El Director de Cajanal está en vacaciones y está la Jefe de la Oficina Jurídica, está aquí con nosotros el Director de Caprecom, el doctor Carlos Tadeo Giraldo Gómez; se encuentra también la Subdirectora de Pensiones, la doctora María Beatriz Saade Ballesteros, de Asofondos; asistirá el doctor Santiago Montenegro Trujillo, de Foncolpuertos, que es una unidad del Ministerio de la Protección Social; se encuentra el doctor Carlos Gómez Agudelo, de la Caja de Fondo de Retiro de las Fuerzas Militares; está el Mayor General en retiro Rodolfo Torrado Quintero y de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, está el

Coronel en retiro Luis Enrique Herrera Encizo; del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, estaba invitada la doctora Alexandra Viloria, y Alba Gutiérrez y están presentes.

El Presidente:

Leído el Orden del Día señor Secretario le ruego verificar el quórum.

El Secretario:

Contestaron:

1. Benítez Maldonado Eduardo Augusto
2. Casabianca Prada Jorge Eduardo
3. Jiménez Salazar Pedro Antonio
4. Morales Gil Jorge
5. Parody Díaz Mauricio
6. Raad Hernández Elías
7. Romero Hernández Rodrigo
8. Tafur Díaz Fernando
9. Yaneth Lindarte Zaida Marina
10. Yepez Martínez Jorge Armando.

En curso:

1. Devia Arias Javier Ramiro.
2. Gómez Agudelo Oscar
3. Rozo Rodríguez Jorge Enrique
4. Silva Gómez Venus Albeiro
5. Urrutia Ocoró María Isabel

Con Excusa:

1. González Ocampo Jorge Eduardo
2. Londoño Salgado César Humberto
3. Rendón Roldán Liliana María
4. Ricardo de Páez Amanda

Tenemos quórum decisorio con 10 honorables Representante, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el Orden del Día leído ¿aprueba la comisión el Orden del Día leído?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El Presidente.

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Anuncio de proyecto de ley par primer debate, están para la próxima sesión de acuerdo a la ley. Proyecto de ley número 025 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se adiciona el Decreto 765 de marzo 17 de 2005***.** Segundo Proyecto para anuncio, el Proyecto de ley número 082 de 2008 Cámara, *por la cual se incentiva la creación de servicios de salacunas y guarderías infantiles por parte de las empresas privadas y entidades públicas.* Tercer Proyecto para anuncio, el número 091 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establecen normas relativas al régimen de acción comunal en Colombia y se establecen unos estímulos comunales* esta acumulado con el Proyecto de ley número 177 de 2008 Cámara*, por la cual se fortalece la organización comunal en Colombia, se modifica y adiciona la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones***.** Tercer proyecto para anuncio el Proyecto de ley número 145 de 2008 Cámara, *por la cual se toman acciones frente a las entidades promotoras de salud, se niega un servicio incluido dentro de los planes de los afiliados al régimen contributivo subsidiado o vinculado habiendo cumplido el solicitante con las semana mínimas de cotización exigidas para el efecto***.** Quinto proyecto para anuncio, el Proyecto de ley número 196 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta en todo el territorio nacional la práctica de la gestación sustitutiva mientras técnicas de reproducción humana asistida y se dictan otras disposiciones.* Sexto proyecto para anuncio, el Proyecto de ley número 243 de 2008 Cámara, 049 de 2008 Senado, *por medio de la cual se reconoce el derecho a la actualización de la primera mesada pensional***.** Anunciados los proyectos de ley señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Señor Presidente, para el Proyecto de ley número 082 de 2008 Cámara, he sido enterado, está por llegar la comunicación para retirar el proyecto por parte de los autores en razón a que le van a hacer unas modificaciones.

Proyecto de ley número 082 de 2008 Cámara, *por la cual se incentiva la creación del servicio de salacunas y guarderías infantiles por parte de las empresas privadas y entidades públicas,* los autores son los honorables Representantes *William Vélez Mesa, José María Conde, Luz Helena Restrepo,* Senadora, y *Rufino Córdoba*, y la Ponente, la doctora *Liliana María Rendón y Javier Ramiro Devia,* tenemos ponencia de la doctora Liliana. Como el proyecto ya tiene ponencia para primer debate, es la Comisión la que tiene que autorizar el retiro.

El Presidente:

Señor Secretario, en su momento cuando llegue la solicitud, porque no ha llegado aún, ya cuando oficialmente llegue la solicitud de retiro del proyecto de ley, la Comisión estudiará esa solicitud y dado que ya tiene ponencia, la decisión de retiro tiene que ser aprobada por la Comisión, entonces no anticipemos los hechos, esperemos que oficialmente se presente la solicitud. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca.

Honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial al señor Ministro de Protección Social y a todos los funcionarios del Estado y a los pensionados que se encuentran aquí presentes señor Presidente, estimados colegas, se anuncio el Proyecto de ley número 049 Senado, 143 Cámara que me corresponde como Coordinador Ponente y único de este proyecto, sobre la indexación de la primera mesada pensional, me han solicitado de parte del Gobierno y algunas entidades del sector privado, que si pudiéramos aplazar el debate, el anuncio primero para que los escuchara y luego sí tomaremos alguna determinación; sin embargo ya tenemos la ponencia presentada favorable, sin embargo me gustaría escucharlos y no sé si seria pertinente no anunciarlo o anunciarlo y después debatirlo, no sé, lo que consideren la honorable Comisión y señor Presidente.

El Presidente:

Gracias honorable Representante. Dado que usted es el Ponente del mencionado proyecto y solicito pues que aplacemos el proyecto en mención, la Mesa Directiva acogerá en su momento su solicitud y simplemente no lo incluiremos en el Orden del Día, en la sesión siguiente fue anunciado, lo cual puede ser incluido en

un posterior Orden del Día, dado que ya fue anunciado, pero avisa la Mesa Directiva que ese proyecto no lo incluiremos entonces en la próxima sesión, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Pedro Jiménez.

Honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Señor Presidente es para de pronto contribuirles en algo a este tema, es que no es ningún problema que el proyecto lo anuncien, y ahí en la discusión, anuncia los foros que vaya a hacer; a mí me parece más conveniente que lo dejen anunciado, puedan hacer los foros, lo que está pidiendo el Gobierno y lo que están pidiendo otras entidades y personas y lo hacen dentro del mismo tema, me parece que ahorran tiempo y dinero.

El Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Mauricio Parodi.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente, para una constancia, antes de iniciar el debate del tema que hoy nos convoca, yo quisiera mencionar lo siguiente, los ejes transversales sobre lo cual se basa la administración pública en un Gobierno como el de nosotros, nacional, son la Oficina de Planeación Nacional y el Ministerio de Hacienda; el tema que hoy vamos a avocar que es el tema de pensiones, es de un calado tal, de una dimensión tan grande, que se menciona insistentemente de las dificultades que tenemos en el tema, y aquí vamos a ver que no estamos jugando, o sea que el tema es verdaderamente serio para la estabilidad financiera del país y la responsabilidad que tiene el Estado y la responsabilidad que tiene la sociedad con sus pensionados.

Mi constancia es la siguiente, por enésima vez el Ministro de Hacienda no viene a esta Comisión, el Ministro de la Protección esta aquí, él se ha multiplicado muchas veces, lo ha tenido que hacer como Ministro del Trabajo y Salud, pero el Ministro de Hacienda, el mensaje que nos manda, cada vez que hay una actividad importante en esta Comisión donde está en juego la parte financiera del país, es que al Ministerio de Hacienda esta comisión no le interesa; la señora Viceministra, la doctora Gloria Inés, todos la conocemos como una funcionaria eficiente, responsable, trabajadora y seguramente está por llegar, pero mi queja es que ya no nos caben las situaciones en los dedos de las manos, ni siquiera en los de los pies, de las veces que el Ministro de Hacienda no viene a esta Comisión; es más, vamos a completar tres años de sesiones, y no ha venido ni una vez a esta Comisión, el mensaje que nos está mandando el Ministerio de Hacienda, es que para ellos este tema no es importante, gracias Presidente.

El Presidente:

Sí, como no, las constancias no se discuten, queda como constancia, la Mesa Directiva no va a permitir discusión en torno a la constancia porque prorrogar, le quitaríamos tiempo a un debate de tanta trascendencia nacional, es muy importante que llegue la señora Viceministra de Hacienda, quien tendrá la representación plena y plenipotenciaria del señor Ministro de Hacienda, pero en lugar la constancia y queda en el Orden del Día, cedemos la palabra la honorable Representante Jorge Morales y posteriormente la honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca.

Honorable Representante Jorge Morales Gil:

Gracias señor Presidente, es para el doctor Casabianca, que en la sentencia de la Corte Constitucional, reciente ya habla de la indexación de las pensiones, entonces yo creo que ese proyecto de ley ya con esa sentencia de la Corte Constitucional vale la pena que se haga el debate y entonces para que lo tengan presente, para que lo tengan en cuenta y se dé el debate en ese sentido, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, yo pienso que es importante, la Mesa Directiva, salvo que haya un tema de trascendencia, quisiéramos ir agotando el Orden del Día; el honorable Representante, Jorge Eduardo Casabianca, dos minutos.

El Presidente:

Un minuto señor Presidente, para dejar una constancia también con respecto a la ausencia del Ministro de Hacienda y Crédito Público, yo lo cité directamente, porque tiene que ver con respecto a Ley 1151 de 2007, que es el Plan Nacional de Desarrollo que habla directamente de su artículo 255 donde se va a crear un solo fondo de pensiones y necesitamos saber por parte del Ministro de Hacienda directamente, qué es lo que va a suceder, si hay los recursos económicos y si existe la plata, o qué es lo que va pasar, pero yo sí quiero dejar una constancia directamente acá en protesta, porque el Ministerio de Hacienda no asiste cuando se le cita a esta Comisión Séptima, solamente asiste a las Comisiones Económicas, pero es que la Comisión Séptima tiene que ver mucho con el tema de los recursos económicos, tiene que ver todo con el tema pensional por eso quiero dejar una constancia muy vehemente con respecto a la no presencia del Ministro que es el responsable directo de esta cartera, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, reitera la Mesa directiva que dada la trascendencia del tema, y que podríamos después demorarnos media hora y hasta más, y siendo que debe venir la Viceministra de Hacienda y que está presente el señor Ministro de Protección Social, que trabaja muy de la mano con el Ministerio de Hacienda todos los temas pensionales, que está la Presidenta del ISS, el Presidente de Caprecom y los Directores de los Fondos y esperamos a la Viceministra de Hacienda, pienso que debemos darle agilidad al debate y las constancias no deben debatirse, le voy a conceder la palabra al honorable Representante Venus Albeiro Silva y luego continuaremos con el siguiente punto del Orden del Día.

Honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Gracias señor Presidente, lo veo muy autoritario, con muchas ganas de correr el tema de las pensiones, no debemos correr, aquí está en juego el presente y el futuro de los colombianos, qué importante es que, yo entiendo al doctor Casabianca, que si no está el Ministro de Hacienda y viene la Viceministra, esto es grave, y yo siempre lo he dicho con todo el respeto de ellos, son los segundos; es que el que distribuye el presupuesto es el Ministro, no la Viceministra, con él es que podemos mirar qué es lo que está pasando con el famoso Colpensiones, es con el Ministro de Hacienda; mirar si han girado, dónde están los recursos, qué pasa con la plata en TES, la Vice nos va a echar el discurso general, pero el único que podría tomar decisiones en este tema tan importante, mirar justamente en la crisis qué está pasando con los fondos de pensiones privados, que se van a quedar con las pensiones de los colombianos, muchos de los que no alcanzamos a estar en los otros sistemas, entonces, sí es importante el Ministro de Hacienda, Presidente.

Yo le diría que en este debate no corra, este es uno de los debates más importantes que vamos a hacer, mirar qué es lo que está pasando con Caprecom. Porqué están quitando o porqué en esa resolución sacan justamente la fortaleza de las pensiones, hay muchas cosas que hay que hablar acá, y esto se va a tornar reiterativo cada año, porque a nosotros todavía no nos satisface justamente, lo que se colocó en el Plan de Desarrollo, para hacer un solo ente que maneje las pensiones de los colombianos; esto no nos satisface ni a nosotros ni a los colombianos, entonces sí debe venir el Ministro de Hacienda, es más importante aquí que en las Comisiones Económicas, para que nos dé una alternativa, seguramente hasta ahora está discutiendo el anteproyecto de presupuesto, que es lo que podemos saber, cuánto va a haber para las pensiones oficiales, o para reparar el fondo en este año, claro que todo se va a volver crisis, y como se va a volver crisis que los que tienen que pagar los platos rotos, Ministro, son los trabajadores ¿no es cierto?

Hay los trabajadores son los que tienen que quedarse sin pensiones, y son los que tienen que quedarse sin horas extras y sin ningún tipo de posibilidades; entonces, yo sí quiero que cuando llegue el momento, poder participar en este tema de las pensiones y que el Gobierno nos traiga cosas concretas y que me gustaría, así se demore media hora más, la carta de excusa que manda el Ministro, que la lea, que nos la coloque a todos, que manda el Ministro y donde delega a la Vice, y cuál es la justificación para no venir a una Comisión cuando usted lo citó con antelación, y la citación que llegue con antelación a otras Comisiones es la qué se tiene en cuenta, y eso lo tuvimos en cuenta porque o si no, todo el trabajo que usted no hace, de organizar, de planear un mes antes, pues para qué si igual los Ministros, se siguen burlando de esta Comisión.

El Presidente:

Gracias honorable Representante. La Mesa Directiva lo tiene muy claro, por favor se va a leer la carta, pero permita que la Mesa Directiva exprese una breve opinión, la Mesa Directiva y desde el momento de mi posesión como Presidente, le dio trascendencia al tema de las pensiones, por eso, mi apreciado Representante, no tenemos carrera, lo que tenemos también es la responsabilidad que el debate sea ágil, dinámico, si es necesario como ocurrió con el debate al sistema carcelario y penitenciario en Colombia, que el debate lleve dos sesiones, o sea que hoy iniciemos, y yo creo dado lo extenso de la temática del tema pensional y dado los diferentes sistemas, subsistema que tenemos en Colombia, que es el régimen de prima media con prestación definida y por otro lado el sistema de ahorro privado del fondo de pensiones; pienso que seguramente, desde ya anticipo, que muy probablemente nos va a ocupar dos sesiones, y la Mesa Directiva está dispuesta a esto.

Yo señalé desde el momento de mi posesión como Presidente, que uno de los temas que deberíamos debatir en este periodo y lo estamos cumpliendo gracias a la iniciativa de los Representantes Jorge Casabianca, Pedro Jiménez, Jorge Morales, y los firmantes de la citación, era el tema pensional, porque Colombia en Latinoamérica, es un mal ejemplo en la cobertura del adulto mayor, en cobertura de pensiones estamos entre el 20 y 26%, señalaba yo en esa ocasión y nos superan casi todos los países latinoamericanos, Chile, Brasil, Uruguay, Paraguay, Perú, Argentina, señalaba que todos estos países nos superan, incluso Venezuela; de pronto solo tenemos una cobertura muy similar a la de Bolivia. En ese orden de ideas, la Mesa Directiva, honorables Representantes, tiene la misma claridad que ustedes en la importancia y trascendencia del tema, y por el contrario promovemos y fomentamos el debate, porque sabemos que es la manera de lograr las soluciones que el país demanda; señor Secretario, antes del siguiente punto del Orden del Día, vamos a atender la solicitud del honorable Representante Venus Albeiro Silva. Sí hay la carta donde el señor Ministro de Hacienda delega a la doctora Gloria Inés Cortez Viceministra de Hacienda, Gracias señor Secretario.

El Secretario:

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, República de Colombia, abril 13 de 2009. Doctor Rigo Armando Rosero, Secretario General, Comisión Séptima, Cámara de Representantes, ciudad, referencia: proposición 03 de 2009. Apreciado doctor: Ruego me excuse por no poder asistir al debate de la proposición de la referencia debido a que estaré atendiendo una citación en la Comisión Tercera de Senado enviada con antelación; sin embargo, dada la importancia del tema, estará asistiendo en mi nombre, la doctora Gloria Inés Cortez Arango, Viceministra General. Cordial saludo. Oscar Iván Zuluaga Escobar, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, es posible que hubiese recibido con antelación la citación de la Comisión Tercera, yo creo que la Viceministra, que ya nos informaron que estaba haciendo su ingreso por la puerta principal del edificio nuevo del Congreso, y la estamos esperando, porque, incluso tuvo dificultades, nos informaban que para el ingreso están poniendo muchas restricciones, y ya viene entrando al edificio, honorable Representante Venus Albeiro Silva.

Honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Gracias Presidente, yo le que quiero es dejar la constancia, es que con esa carta lo que vemos son las típicas cartas formales del establecimiento de las entidades donde se justifican, pero generalmente no hay nada de fondo, y con eso lo que siguen es sacándole el cuerpo a los debates importantes que hay en estos momentos en el país, como es el de las pensiones.

El Presidente:

Gracias honorable Representante. La Mesa Directiva va a insistir seguramente yo creo que en la próxima sesión vamos a continuar este debate y vamos a insistir con la presencia del propio Ministro de Hacienda y de la Viceministra, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Tercer punto, control político, desarrollo de la proposición número 3 y aditivas y cuestionarios que se transcriben a continuación, proposición número 3. Aprobada en la sesión del día 18 de marzo del 2009, debate nacional de las pensiones en Colombia, cita al doctor de Cajanal, Director del ISS, Director de Caprecom Pensiones, Directora de Pensiones ISS, Director Fonprecom, Director Fondo Pasivo Pensional del Magisterio Fonpeg, Director Liquidador de Foncolpuertos, Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. Caja de Retiro de la Policía Nacional, y al Director del Fondo Asofondos, y muchos más, para hacer evaluación y seguimiento de la Ley 797 de 2006 y hablar también de lo referente a la fusión de Cajanal, Caprecom, e ISS en Colpensiones.

Invitación a la Procuraduría, Contraloría, Defensoría del Pueblo, presentada y firmada por la bancada del Partido Conservador, Pedro Jiménez Salazar, firman Zaida Marina Yaneth Lindarte, Javier Ramiro Devia, y adhieren los honorables Representantes Amanda Ricardo de Páez, Jorge Ignacio Morales, Jorge Eduardo Casabianca Prada y Rodrigo Romero Hernández; la proposición aditiva también dice: teniendo en cuenta la situación en que se encuentra el Sistema General de Pensiones específicamente el régimen de Solidaridad de prima media con prestación definida y en particular las entidades como la Caja Nacional de Previsión Social, Cajanal e ISS y la Caja de Previsión Social de Comunicaciones las cuales deben iniciar el proceso de carnetizacion previsto en el artículo 155, de la Ley 1151 de 2007, Plan Nacional de Desarrollo y la creación de Colpensiones como el ISS vinculada al Ministerio de la Protección Social la cual tendría a su cargo la administración del régimen de prima media y la unidad administrativa especial de gestión pensional y contribuciones parafiscales de la protección social adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, para que continúe con el pago de las pensiones ya reconocidas y sus reliquidaciones, por ser un tema de vital importancia para los pensionados que tiene el país, solcito a esta comisión citar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, al Ministro de la Protección Social, al Director Cajanal, al Director ISS. Pensión, y Caprecom pensiones a fin de que informen a esta comisión los siguiente interrogantes, hay los cuestionarios respectivos, señor Presidente y se encuentran las personas que ya se mencionaron.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, primero pues la Mesa Directiva saluda a todos los presentes, al señor Ministro de Protección Social, la doctora Gloria Inés Cortes, está haciendo su arribo, señala la asistente; a la doctora Martha Lucía Walteros, al doctor Esteban Cuello, a la doctora Clara Iviz González, Directora del ISS. Al doctor Wálter Orozco Salazar, Vicepresidente de Pensiones del ISS; al doctor del Fondo del Congreso Fonprecom, al doctor Francisco Alvaro Ramírez Rivera, al Director de Cajanal, al doctor Augusto Moreno Barriga, al Director de Caprecom, doctor Carlos Tadeo Giraldo Gómez; a la Subdirectora de Pensiones de Caprecom, la doctora María Beatriz Zaa de Ballesteros; al Director de Asofondos, que también nos anunció telefónicamente que viene llegando, al Director de la Unidad Administrativa Especial, en el caso de Foncolpuertos, el doctor Carlos A. Gómez Agudelo. También al Mayor General Rodolfo Torrado Quintero, de la Caja de Sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares, al Coronel en retiro Luis Enrique Herrera, de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, le agradecemos a todos su presencia y antes de darle la palabra a los honorables Representantes citantes, queremos otorgarle por 5 minutos que nos ha pedido el señor Ministro de la Protección Social, para hacer algunos comentarios a la Comisión Séptima. Con mucho gusto la Mesa Directiva le va a conceder inicialmente, entre 3 y 5 minutos, para los comentarios que el señor Ministro nos quiere hacer, y posteriormente vamos a dar una hora para el debate, dividido en los tres citantes principales, luego quienes se adhirieron a la citación van a poder intervenir por un periodo de diez minutos, antes de que haga el uso de la palabra el señor Ministro, el honorable Representante Oscar Gómez, y honorable Representante Rodrigo Romero, el doctor Oscar Gómez entiendo me pide el uso de la palabra para presentar a consideración de la Comisión, un impedimento, vamos a concederle el uso de la palabra al doctor Oscar Gómez.

Honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial al Ministro a los amigos invitados esta mañana, a nuestros compañeros citantes felicitarlos por este tipo de debates que es lo que espera el país de todos los Congresistas así que quedan también esta mañana con unos buenos invitados que estoy seguro van a clarificar muchas de las dudas que hay en relación al tema de pensiones no solo en una entidad del Estado sino en muchas, y eso es lo que nosotros estamos haciendo dándole transparencia al manejo de lo público, yo quisiera aprovechar la oportunidad para presentar ante mis colegas de la Comisión Séptima un impedimento ya que mi hermano Carlos Antonio Gómez Agudelo, quien se encuentra aquí presente es el responsable del manejo de todo lo atinente a Puertos de Colombia; él desde hace seis años se desempeña en ese cargo gracias al desaparecido doctor Juan Luis Londoño de la Cuesta, quien le ha permitido desde esta entidad neutralizar todos los actos de corrupción que han venido predominando alrededor de las pensiones de la liquidada empresa estatal.

Independientemente de lo anterior no puedo ser ajeno a la problemática que está viviendo el país y aprovecho un saludo muy cordial también para el Director de Caprecom que por allá lo veo el doctor Tadeo, no puedo ser indiferente con la situación del país, y después de haber nosotros conocido el cuestionario que le han hecho llegar, nosotros estamos seguros que este tipo de oportunidades que tenemos hoy permite más claridad sobre estos temas tan importantes como son los temas de las pensiones de todos los colombianos, de los trabajadores, estos no son recursos del Estado, son recursos de los trabajadores colombianos, los cuales nosotros tenemos que defender a través de la Comisión Séptima, tenemos que abordar en el Congreso este tipo de temas a instancias y aprovechando que el señor Ministro de la Protección Social está acá, aprovechar para que se le siga dando más transparencia a este tipo de asuntos, y que señor Ministro se aproveche este tipo de debates para que se generen herramientas y se evite que a cualquier costo personas se enriquezcan utilizando miles de artimañas que han sido denunciadas por la oficina anticorrupción del país, para lograr una pensión aquí en Colombia son muchas las personas que aprovechan los cargos donde están para violar todas las norma legales y tratar de pensionarse a cualquier costo; como ha ocurrido en entidades como Cajanal, Caprecom, el mismo Foncolpuertos y son cosas que los compañeros que tienen la oportunidad hoy de darle claridad al país sobre esos temas tenemos que aprovechar estos minutos que tienen ustedes los gestores de estas entidades para que blindemos las pensiones señor Ministro y de esta manera los trabajadores colombianos no se derrochen, no se desaprovechen y ante todo se le entreguen a las personas si hay oportunidad que ellas se puedan pensionar señor, me voy a retirar del recinto.

El Presidente:

Tenemos que poner en consideración el impedimento primero, yo les ruego voy a dar el uso de la palabra rápidamente, no es que yo quiera correr sino que yo lo que no quiero es que perdamos tiempo valioso para el debate de fondo en los temas de pronto que no

son trascendentes, yo voy a permitir tres intervenciones que refieran a la proposición que vamos a poner en consideración del impedimento del honorable Representante Oscar Gómez.

Honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Por ética yo creo que debo retirarme y sería, no solo por eso, la gran presión que ha mandado a través de ese tema de las pensiones que se manejan en Foncolpuertos yo creo que lo mejor es retirarme, declararme impedido y espero que esto sea aprobado por mis compañeros en esta comisión.

El Presidente:

La objeción de conciencia sigue siendo una decisión de él, muy personal en la cual no podemos intervenir los demás, ni interferir el impedimento que presenta formalmente, si puede ser aprobada o aceptada o rechazada por la comisión, otra cosa es que él ya diga, que hace objeción de conciencia, que de acuerdo al reglamento no podemos sobre eso intervenir o interferir y si él ya no quiere referirse al tema de pensiones en lo relativo a donde su hermano ocupa, la dirección pues eso es muy responsable en los otros temas; vamos a darle curso entonces a la proposición, para referirse al impedimento honorables Representantes Rodrigo Romero, Eduardo Benítez, Representante Venus Albeiro Silva y el Representante Ramiro Devia y procedemos a votar.

Honorable Representante Rodrigo Romero:

Gracias Presidente, yo había pedido la palabra en el orden establecido, quiero referirme a la proposición del doctor, me parece que no es procedente, porque estamos en un debate de control político y por el contrario sería bueno que él se quedara y escuchara los temas de Foncolpuertos, a mí me parece que no es procedente, ahora si ya pues por objeción de conciencia se quiere retirar, pero yo no creo que esta comisión le vaya a aprobar la proposición porque la verdad no es procedente, además el tema de Foncolpuertos es uno solo y hoy se va a debatir muchísimo sobre las pensiones y queremos que usted esté presente aquí, doctor Segundo, yo quiero preguntar, el porqué no está presente acá el Director o la Directora de Cajanal, si bien es cierto informan que está en vacaciones me dicen que está la jurídica, de Cajanal, estoy preguntando por la doctora, o doctor, de Cajanal, si está presente, no la directora jurídica, o bueno, está encargada no informaron que estaba encargada sencillamente que vino la asesora jurídica, tercero, no está presente alguien del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, no sé qué información me tiene sobre eso Presidente.

El Presidente:

Bueno, ya le damos dado que la moción de orden tiene privilegio, le damos la palabra al honorable Representante Ramiro Devia.

Honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Gracias Presidente, no es para solicitarle que la Mesa haga uso del las facultades de ordenación de los debates, la solicitud del Representante Gómez Agudelo muy respetuosa, pero es totalmente improcedente, entonces nos vamos a pasar una hora debatiendo un impedimento que no es posible, entonces le solicito que respetando la objeción de conciencia simplemente lo declara improcedente y pasemos al siguiente punto del Orden del Día porque es que no podíamos votar algo sobre lo cual no podemos decidir, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Sí sobre la objeción de conciencia no podemos realmente nosotros decidir y dado que en el reglamento los impedimentos son para aprobar proposiciones o proyectos de ley, él podría declararse impedido; la Mesa Directiva. cuando hay una proposición que se refiera a si hay satisfacción en el debate de pensiones y específicamente en el tema de la Unidad Administrativa Especial de Foncolpuertos, donde está su hermano, ahí podría declararse impedido para opinar y votar sobre esa proposición, pienso yo, entonces la Mesa Directiva acoge la moción de orden en ese sentido, bueno de todas maneras, yo voy a conceder tres intervenciones más, pero declaro que debemos ir al debate de fondo, no al debate de forma o casuístico que es lo que hace que la sesión se vaya hasta las dos, tres de la tarde cuando ya viene la plenaria y perdemos un tiempo oportuno para el debate trascendente y de fondo, Representante Eduardo Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente, le ruego que el Secretario me arregle el micrófono porque pienso intervenir en este debate sobre pensiones, a mí no me parece improcedente el que se discuta el impedimento presentado por el doctor Oscar, hacía la conclusión, finalmente es que es improcedente; han existido muchos casos de manifestación por parte de las altas Cortes y especialmente el Consejo de Estado, en el sentido de participar en debates pero quiero en este caso señor Presidente dar una opinión muy personal, el impedimento doctor Oscar es fundamentalmente para debatir y para aprobar proyectos de ley en el cual haya conflictos de interés, no es caso de discutir un proyecto de ley, se trata de un debate de control político sobre las evoluciones del Sistema General de Pensiones en Colombia, y yo creo que en ese caso podemos las personas que como en el caso mío ya hemos adquirido el derecho a la pensión, o como el doctor Pedro Jiménez que es el citante, podremos intervenir perfectamente porque se trata de un aspecto general sobre las pensiones en Colombia y no sobre un aspecto individual, pero acepto su inquietud sobre el aspecto ético relacionado con su hermano en la dirección de uno de los fondos, yo le sugeriría respetuosamente en mi concepto tiene la validez de presentar, de participar en el debate pero cuando se refieran al tema correspondiente, pero el tema además general como es el ISS, el de los otros fondos yo creo que no hay una objeción de conciencia pero desde luego le respeto su decisión, pero mi criterio es que no hay un impedimento legal para hacerlo y si podría hacer una objeción cuando se venga el tema relacionado con el que estamos hablando, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Honorable Representante Jaime Armando Yépez, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jaime Armando Yépez:

Gracias señor Presidente, solamente para manifestar que me voy a ausentar unos 40 minutos aproximadamente como Presidente de la Comisión de Etica, estamos hace tres o cuatro meses y con anterioridad bregándonos a reunir para debatir unos importante proyectos que tenemos que hacerlo y regresaré nuevamente aquí a este importante debate que se está haciendo, entonces Presidente excusa por 40 minutos aproximadamente y me imagino que otros compañeros

lo van a tener que hacer para poder hacer el debate que nosotros tenemos allá en la Comisión de Etica. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias honorable Representante. Honorable Representante Venus Albeiro Silva.

Honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Gracias Presidente, dos cosas una; si uno o cualquier compañero presenta algún impedimento la ley dice que hay que discutirlo y si lo queremos discutir pues usted está en la obligación por ley de dejárnoslo discutir y lo que están presentando aquí es un impedimento, si él hubiera presentado desde un inicio una objeción de conciencia pues no nos metemos, yo igual que el doctor Benítez creo que este tipo de impedimentos no aplicaría y lo que tendríamos que hacer obviamente es someterlo a votación y obviamente negarlo, negarlo opera que el compañero pueda estar y en la parte ética no intervenir; en la parte de Foncolpuertos, pero obviamente, porque es que esto no puede ser y no pasa nada, usted que es un gran constitucionalista, un abogado especializado, pues tenemos que oír siempre a la casuística, es que si no vamos ahí, entonces decimos todo lo hacemos, la palabra a lo chambón, entonces por correr decimos, no va esto, no, ya se hizo la discusión, someter a votación igual que pasa con las carta de los Ministros, con todo el mundo, someter a votación este impedimento, si se lo aprueban o se lo niegan ya es problema de él, si por objeción de conciencia se quiere ir y dejar su constancia, pero nuestra obligación es someterlo como está y de acuerdo a la ley como él lo hizo; pues me parece que es bien importante yo creo que no tendría ningún impedimento además ni siquiera ético porque si él dice, que fue nombrado por concurso en el 2002 o sea que puede participar divinamente en todo el proceso, incluso hasta lo de Foncolpuertos, sin ningún problema yo lo que quería preguntarle señor Presidente; obviamente me tengo que retirar para ir a la Comisión de Etica pero quiero que me inscriba ya para intervenir en el momento que nos toque a los parlamentarios y lo que quería preguntar es quién está de Colpensiones, Colombiana de pensiones, quién es él, es que el Presidente de esa organización el último día dijo que él no tenía o que digamos que él estaba más enredado que todos, que él no sabía cómo era ese tema y que lo que él querría que no le llegaran, él lo dijo acá Ministro y de hecho dijo no sé ni a qué me citan, porque yo no tengo nada que ver con el tema yo lo que estoy esperando es que me lleguen los pensionados y la plática, yo no tengo nada que ver.

El Presidente:

Gracias honorable Representante. Esto forma parte del debate, la Mesa Directiva tiene la obligación también de hacer claridad, yo creo que usted tiene una confusión, es que no existe, no ha sido nombrado, no ha sido designado no sé a qué se refiere usted.

Honorable Representante Venus Albeiro Silva:

El que vino la otra vez dónde va a ir, hombre Presidente que tiene el 51% adónde y quién va a formar parte del Colpensiones.

Presidente:

A ver yo le voy a dar la palabra por dos minutos al señor Ministro de Protección para que haga claridad. Señor Ministro le ruego hacerle claridad al honorable Representante Venus Albeiro Silva.

Doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias, Representantes Venus Albeiro, Colpensiones todavía es una entidad creada jurídicamente por ley, pero no todavía reglamentada y no ha entrado a la vida jurídica como tal, porque no hemos nombrado una persona, Colpensiones, apenas estamos en proceso de conformarla, pero no hay ninguna persona que pueda responder o hablar en calidad de Presidente de Colpensiones esa es, la nueva EPS, puede que se dé riesgos porque tiene que ver también con el tema de Seguridad Social.

El Presidente:

Correcto. Gracias señor Ministro.

Doctor Diego Palacio:

Sí es riesgos profesionales que tiene que ver también con los aportes a la seguridad social.

El Presidente:

Gracias señor Ministro honorable Representante. Creo que ya hay claridad que había una confusión con la ARP Positiva, un minuto, dado que presento el impedimento del honorable Representante Oscar Gómez Agudelo.

Honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Con todo respeto señor Presidente, dejo constancia que me retiro de la Comisión, y estaré viéndola por televisión desde la oficina, muchas gracias a todos.

El Presidente:

Gracias honorable Representante. La Mesa Directiva va a leer para hacer más claridad; sin embargo, como en derecho lo que abunda, no daña, dicen los expertos, la Mesa Directiva había acogido en un principio la moción de orden del honorable Representante Ramiro Devia porque compagina con el reglamento en nuestro entender, pero tratándose de un tema tan sensible que despierta tanta suspicacia y donde los parlamentario somos muy sensibles a las demandas de pérdida de envestidura, la Mesa Directiva no se opone tampoco y le parece mucho mejor acudiendo a ese adagio en derecho que lo que abunda no daña a que sea la Comisión la que apruebe o niegue el impedimento, pero el reglamento textualmente dice así: declaración de impedimento: todo Senador o Representante solicita ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental al observar un conflicto de interés, todo proyecto cuando se están debatiendo proyectos de ley o proposiciones, en los debates yo pienso que puede operar la objeción de conciencia pero la Mesa Directiva va a poner a consideración de la Comisión pues el impedimento se pone en consideración, el impedimento presentado por el doctor Oscar Gómez lo aprueba o lo niega la Comisión, quienes estén por la negativa, ponerse de pie, levantar la mano quien esté por la negativa,

El Secretario:

Dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, ha sido negado el impedimento.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, entonces entramos al punto del debate vamos a dar una hora a los citantes principales que se pueden repartir de a 20 minutos o entre 15 y 25 minutos los citantes principales y le vamos a dar tres minutos iniciales al señor Ministro de la Protección Social.

Honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca:

Gracias señor Presidente, en el orden como usted está planteando el debate quisiera que se declarara se-

sión informal en el tiempo que usted considere prudente para que se le diera la palabra a los Representantes de la Federación de Pensionados de Ferrovías, Jorge Sánchez como también Alonso Ospina Presidente de la Sociedad de Pensionados de Colombia.

El Presidente:

Con mucho gusto y en su momento después que hablen los citantes con el mayor gusto honorable Representante señor Ministro.

Doctor Diego Palacio:

Gracias señor Presidente, voy tratar de utilizar solo los tres minutos a los que usted hace referencia y es una reflexión muy corta, he tenido la oportunidad de discutirla con algunos de ustedes, la crisis actual que está afectando el mundo entero es la crisis más grande de los últimos ochenta años, negar que esa crisis que no es una crisis particular de un país como lo fue por ejemplo la crisis del año 1998, negar que esta crisis global va a tener un impacto no solo mundial sino un impacto Nacional no sería realista. Cuando uno revisa y tuve la oportunidad de conversarlo no solo en el Senado sino en la Cámara en el día de ayer cuando uno revisa la información de la Organización Internacional del Trabajo es preocupante, diez millones de personas perdieron el trabajo el año pasado en el mundo, este año serán cerca de 40 millones de personas que van a perder el trabajo y 50 millones de personas van a pasar de la formalidad a la informalidad y otro elemento enormemente preocupante en el mundo entero es el tema laboral, el tema de seguridad social, incluido el tema de salud en aquellos países donde hay aseguramiento y el tema de pensiones también se va a ver de una u otra forma impactado a nivel mundial por esta crisis, teniendo en cuenta señor Presidente que esta es la comisión de la Cámara especializada en este tipo de temas sociales; yo esperaría y ese es el motivo de la intervención a que sea esta comisión la que lidere esas discusiones no solo acá, sino al interior de plenaria se planteó para el martes de la semana entrante un foro sobre el tema laboral en general; ojalá de verdad la Comisión Séptima tome el liderazgo no solo en la preparación de ese foro sino en la discusión de este tipo de temáticas, el resto de países del mundo han visto cómo los Congresistas no solo a nivel nacional sino regional han reaccionado rápidamente para poder socializar no solo la problemática sino la solucionatica, y yo quiero aprovechar este momento señor Presidente para poder expresarles a ustedes la disposición del Gobierno Nacional para que conjuntamente podamos trabajar en un tema muy complejo de enorme dificultad; yo creo que el país todavía no ha sentido las dificultades que el resto del mundo ya está sintiendo, lo que no quiero es que después se vaya a plantear que no nos dimos cuenta, que fue tarde, déjenme solo hago esta reflexión y la hago con toda la convicción, con toda la prudencia en una forma muy directa, Representante Benítez acá con una enorme decisión el Congreso de la República en el año 2004 aprobó un Acto Legislativo de pensiones para tratar de enfrentar un déficit que se había creado en el año 2003, ya se habían acabado las reservas, simultáneamente en el mismo año 2004 el Congreso Japonés aprobó un Acto Legislativo para poder enfrentar y prevenir un déficit que estaba previsto para el año 2050, mientras allá estaban legislando estructuralmente para dentro de 45, 46 años, acá estábamos tratando de solucionar un problema del año anterior, ojalá no nos vaya a pasar eso en el tema laboral y en el tema social, frente a esta crisis que exige una visión integral, exige un reflexión y un análisis integral; yo ayer vi que fue muy valiente el planteamiento que Jorge Morales hizo en la Cámara, y yo creo que esta comisión tiene que tener toda la visión integral del tema y tratar de liderar los procesos de discusión, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Ahora sí empezamos en el tema del debate, también el uso de la palabra el honorable Representante del Partido Conservador Pedro Jiménez, citante.

Honorable Representante Pedro Jiménez:

Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Pero antes doctor Pedro excúseme, yo le pido el favor me voy a retirar porque tenemos sesión en la Comisión de Etica, pero sigue el doctor Benítez, por espacio de media hora. Pero es que tenemos un problema de la Corte Suprema que tenemos que asistir, y es legal doctor Benítez por favor.

Honorable Representante Pedro Jiménez:

Bueno, quiero agradecerle al señor Presidente de la comisión a los honorables Representantes, esta compañía, señor Ministro, muchísimas gracias por su presencia señora Viceministra de Hacienda, al Director de Cajanal a la señora Directora de ISS, al señor Director de Caprecom, al Director del Fondo del Congreso, viendo que el Magisterio no ha llegado, ojalá se nos haga presente un poco más tarde el señor Director de Foncolpuertos, al Director de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, y al Director de Asofondos, que entiendo también se va a hacer presente, más tarde, pero un saludo muy especial para los pensionados de Colombia, esta comisión que es a la que le corresponde todos los asuntos relacionados no solo con los temas sociales sino con el tema de pensiones que es un tema tan importante tan álgido para el país sobre todo por el momento histórico que está viviendo, bien lo decía el señor Ministro de Protección Social, a quien le quiero decir que no de alguna manera se van a afectar las pensiones, no, yo creo que el tema más álgido va a ser el tema pensional, porque en el tema del régimen contributivo, quien no tiene con quien aportar para el tema pensional, pues obviamente los fondos se van a ver afectados de una manera grandísima y sobre todo los ciudadanos que no van a tener la oportunidad, la gracia, la dicha de pensionarse en este país, este es un tema fundamental, Ministro, yo diría que ojalá en este debate pudiéramos terminar diciendo que ya Pensiones Colombia la vamos a crear en tal o cuál fecha, yo sé de las dificultades inmensas y por los cuestionarios que he visto las respuestas que nos han dado yo no veo posibilidades este año de Pensiones Colombia, yo creo que ninguno de los Directores sobre todo la Dirección ISS, el de Caprecom y el Director de Cajanal aquí presentes, van a tener muchas dificultades para crear este tema de Pensiones Colombia, claro que vamos a necesitar al Ministerio de Hacienda porque va a ser básico, a ver cómo se va a fondear realmente lo que se va a denominar Pensiones Colombia, tengamos la seguridad que de ninguna manera con los aportes que va a hacer el fondo de pensiones que tiene el ISS, y lo que tenga Cajanal y Caprecom no va a ser posible hacer solamente esta entidad.

Yo he insistido durante toda una vida que llevo acá en el Congreso sobre todo después que se aprobaron la Ley 100 y que una de las salidas que pudiera tener el Gobierno sería la creación de fondos públicos de pensiones, con rendimiento de toda la historia, pero yo

entiendo al Gobierno Nacional por qué no lo hace, porque de verdad que le crearía una competencia supremamente grande a los Fondos Privados de Pensiones que uno vaya a un fondo de pensiones y los aportes que vaya haciendo pues se conviertan en dineros que van a producir alguna rentabilidad; yo he sostenido que eso le daría al Gobierno Nacional no sé si todo el subsidio, tal vez todo el subsidio que tenga que aportar a las pensiones es muy difícil sobre todo a las pensiones de un solo salario mínimo que la verdad es que a medida que el Gobierno tiene una pensión más pequeña tiene que aportar un subsidio más grande para el pago de las pensiones diarias, sinceramente que las pensiones grandes, pensiones como las de los Congresistas, las de los Magistrados, etc., que son pensiones que yo le insisto al país nosotros no aportamos el 16.5% los Congresistas y las grandes pensiones de este país están aportando el 25.5% por el total de los salarios que se devengan, esa es la especialidad que tiene estas pensiones, el país por ejemplo se aterra y se preocupa porque salen pensionados con 15, 16 millones de pesos, no saben que realmente el aporte que se hace es completamente superior al que hacen las inferiores, este es un debate Ministro en el que nosotros queremos se lo digo con todo el corazón concluir en que realmente se va a poder hacer un país, que llegó a tener más de 1.200 fondos de pensiones, yo conozco y tengo en mi poder un archivo, donde municipios y entidades tenían tres y cuatro fondos, un solo municipio, la verdad es que hay que reconocerle al país que a partir de la Ley 100 el tema pensional se tornó más o menos, de una manera yo dirá seria y este actual Gobierno el del doctor Uribe se inició obviamente con el doctor Pastrana, tenemos que decirlo sinceramente de mi glorioso Partido Conservador, pero yo tengo que reconocer una cosa fundamental, nosotros hemos trabajado el tema pensional en esta comisión desde 1986, hemos estado permanentemente trabajando, nos tocó la Ley 33 obviamente y después el tema de la Ley 100, fundamentalmente la verdad es que a los pensionados de Colombia y los que se van a pensionar hacia el futuro nosotros tenemos que decirles que desafortunadamente para ellos el Gobierno Nacional le ha tenido que dar muy duro, el fondo de pensiones de este país, y también se ha manejado de una manera, no porque yo le quiero decir algo que los que estamos haciendo el debate lo organicemos de tal manera que podamos permitir que intervengan señor Presidente, primero, entidades de Fondos especiales de pensiones como el Fondo del Congreso, como la Caja de Retiro, el mismo Foncolpuertos yo les iba a proponer que el tema de Cajanal, Caprecom y el ISS lo tomáramos de último, esas tres entidades para que podamos hacer un debate que nos quede claro Ministra y para que usted vaya tirándonos cuentas y diciéndonos más, menos o cuanto tendrían que fondear ustedes eso que se va a llamar Pensiones Colombia, porque es ahí donde nosotros tendríamos que concluir con la gran columna vertebral de lo que van a ser pensiones en el país.

Yo creo inclusive que hoy alcanzaremos a tocar esas entidades de las que estamos hablando nos interesa de sobremanera el tema de la Policía para que el país, conozca por ejemplo cómo en la Policía Nacional hay pensiones a los 15 años, a los 20, a los 25 años y por qué razón esas pensiones son excepcionadas en el tema de la Ley 100 en el 279, el mismo Magisterio, sería muy importante que el país conociera, que tuviera yo diría una clase de conocimiento real de pensiones para que cada quien, cada uno de los colombianos sepa cómo es que un fondo de estos pensiona a sus trabajadores, a sus gentes, yo creo que al país en general hay que enseñarle cómo es realmente el tema pensional y como de ahí surgen unas discusiones fundamentales y porque el Estado como tal toma unas decisiones que aparentemente son absurdas y difíciles de manejar frente a este tema, por eso yo les pediría le reitero señor Presidente y los compañeros citantes que nosotros escuchemos primero estos fondos que acabo de mencionar y después ya nos metemos en el tema duro y difícil del ISS, si realmente lo que el Gobierno nos está proponiendo para Pensiones Colombia va a dar un resultado real, yo aspiro que eso sí ocurra porque vuelvo a repetir un caos grandísimo que tuvo este país desde hace muchos años ha sido precisamente el del sinnúmero de fondos que existieron durante muchísimos años y la dificultad grandísima y obviamente que eso trajo corrupción, despilfarro y trajo sobre todo desorganización pensional, el país esperamos que este debate nos dé realmente un resultado fundamental en ese sentido, por eso la primer pregunta que nosotros por ejemplo estamos haciendo es la naturaleza como se creó el Fondo, qué leyes, decretos que la rigen, obviamente que nos interesa el número de funcionarios, porque hay otra de las dificultades grandes es el presupuesto con que se manejan todos estos fondos, es muy sensible para el país en este tema sobre todo de los fondos públicos, los fondos privados como cobran por adelantado doctor Gil, entonces ellos la llevan a la fija.

Los fondos públicos hay que manejar esto con mucha transparencia y mucha seriedad porque terminan invirtiendo más en los funcionarios que tienen a cargo los fondos que lo que pagan en pensiones para mucha gente discusiones grandes, por ejemplo las nóminas paralelas que nos suelen poner a nosotros para el manejo de los gastos de mantenimiento, hay un despilfarro entre comillas del fondo, el otro tema la discusión por ejemplo en el tema del Fondo de Previsión de la República, aquí venimos con una discusión en los últimos años muy grande sobre todo con la Directora, me dijeron que la habían delegado ya como representante del señor Procurador, no está presente y yo quisiera que estuviera presente pues para que habláramos claramente de ese tema que de alguna manera aunque ya no es funcionaria del Fondo del Congreso nosotros tenemos una serie de discrepancias, con la forma como se están liquidando las pensiones tanto para los Congresistas como para los funcionarios que hacen parte del Fondo del Congreso, pero especialmente con las intervenciones que se están dando a raíz de la revisión de las mismas pensiones, si realmente está excediendo o no las funciones que debe tener un Director al pretender y al buscar que le revisen pensiones, Ministro que se otorgaron hace 10 o 15 años sin que en ellas se demuestre falsedad o se demuestre que alguna pensión por alguna razón de esas haya sido ex purea, de modo que nos interesa de sobremanera que ustedes nos hablen del tema en el sentido cómo se creó, qué leyes la rigen, cómo pensionan ustedes los de los fondos especiales a los ciudadanos, hasta dónde van a llegar realmente los fondos, una pregunta muy concreta para el señor Director del Fondo de Foncolpuertos o lo que quedó, lo que se denomina el fondo que se utilizó el Foncolpuertos, porque dicen aquí en este país que para que una entidad dure muchísimos años Ministro, si es cierto eso o no que para que una entidad dure muchos años hay que ordenar su liquidación, y ahí sí ya se queda para toda la vida la entidad, eso es lo que nos está preocupando a los Parlamentarios y al país con esa creación de Pensiones Colombia, ustedes tienen que

comenzar a ordenar la liquidación de los fondos, obviamente por obvias razones de las tres entidades que han funcionado en una, entonces, yo personalmente quisiera que escucháramos primero a estos ciudadanos para nosotros ir haciendo intervenciones, yo creo que el Ministro debería intervenir de último porque es el Ministro quien va a ser el jefe, con la venia de la Presidencia yo le concedo la interpelación.

El Presidente:

Doctor Pedro tiene una interpelación el doctor Ramiro Devia.

Honorable Representante Ramiro Devia:

Gracias señor Presidente, gracias doctor Pedro, no sé, conocer el tema de cada fondo es bastante interesante, y tiene que ver con el debate pero a mí sí me gustaría que el señor Ministro iniciara el debate como lo iniciamos en todos los temas y es con la parte general, porque es que él acaba de decir algo que pues a nosotros los Congresistas no podemos pasar desapercibidos y él nos llama la atención de la coyuntura económica mundial, de cómo nos va a afectar al país y qué va a pasar hacia el futuro, nada sacaríamos nosotros aquí discutiendo cuándo se va a liquidar una entidad o cuál va a ser el futuro de esa entidad si el conjunto de la economía y el Sistema General de Pensiones de nuestro país nos colapsa de forma abrupta, yo recuerdo que cuando hicimos el Acto Legislativo 01 del 2005, lo hicimos pensando en primer lugar que se habían acabado las reservas, que había una seria problemática con el régimen de transición, con la carga que tenía para eso, para el presupuesto de la Nación, pero sobre todo lo que uno vio en el debate de la Reforma Pensional es que el conjunto de Colombia doctor Pedro, cuando se habla de pensiones y regímenes especiales todo el mundo mira exclusivamente el Congreso, el común de los colombianos piensa que el problema pensional de Colombia está por la pensión de los Congresistas, entonces yo llegué a proponer que eleváramos a norma constitucional, que se acabaran todos los regímenes excepcionales y exceptuados para que todos estuviéramos o todos en la cama o todos en el suelo y nos acabáramos con la discusión de que el Congreso tenía la culpa de la quiebra y de todo el desfase que había en el régimen pensional, y tan pronto usted propone eso, entonces, empieza a salir todo el mundo a defender su régimen, no, es que lo mío es riesgo. Lo mío es que nosotros trabajamos mucho. Entonces, se da uno cuenta que el problema pensional de Colombia no es solamente el tema del Congreso que usted trata y que en muchos casos obviamente hubo corrupción y hay que revisarlos; el tema es que nosotros los colombianos creemos que la pensión de jubilación es para enriquecernos, es una fuente de enriquecimiento, de mejoramiento, en nuestra vida y no es lo que debe ser, que la sociedad le garantice a una persona que le ha dado toda su vida útil, cuando no tiene la vida útil unos ingresos para que pueda subsistir decorosamente, entonces cuando ve uno eso como fuente de enriquecimiento, entonces empieza a pensar en las dos pensiones, en las tres, en que yo me pensiono a los diez años, que la gente se pensiona a los treinta años y finalmente el conjunto de la sociedad como en todo termina votándole toda la culpa a la alcantarilla del sistema, que es el Congreso, el Congreso es el culpable, el corrupto, allá se pensionan con dos días, entonces el debate pensional hay que hacerlo también sobre la parte general.

Nosotros hicimos un gran esfuerzo sobre el Acto Legislativo 01 de 2005, suspendimos unos regímenes especiales, anticipamos la transición, sin embargo no pudimos realmente esa es la verdad, hacer lo que se quería y hubo que mantener unos regímenes pensionales exceptuados y especiales, con unas fechas anticipamos la transición, se debatió mucho el tema del Presidente de la República pero la gente piensa hoy, la mayoría de los Congresistas estamos en el régimen de ahorro privado, en el régimen general de pensiones, el régimen especial de los Congresistas se acabó, entonces se acabó el tema de que los Congresistas venimos a pensionarnos y entonces, en contravía de las aspiraciones económicas de la Nación a mí sí me gustaría doctor Pedro, que antes de iniciar el debate concreto sobre cada uno de los fondos que es muy interesante, sí hiciéramos por lo menos una mención general de cuál es la visión del Congreso y del Gobierno, sobre lo que es el régimen pensional, a mí me gustaría por ejemplo que el Gobierno nos dijera cuáles han sido las consecuencias y cuál ha sido el impacto real del Acto Legislativo 01 de 2005; si eso sirvió realmente para alivianar la gran carga que tenía el presupuesto de la Nación con base en los grandes subsidios que se tiene que dar vía presupuesto, para mantener el régimen pensional colombiano, si eso realmente ha servido o perdimos el tiempo y cuál va a ser el futuro, cuál va a ser la visión que tenemos nosotros, como Gobierno y como Congreso del régimen pensional hacia el futuro y después entráramos en la parte menuda de cada uno de los fondos, qué está pasando, que a mi juicio la desinformación, mire doctor Pedro, yo por ejemplo estoy en un régimen privado y no he podido que ese fondo me clarifique mis cuentas, tengo una plata embolatada, entonces uno se pone a mirar ese tema para empezar a hacer las liquidaciones de Cajanal de todos los fondos que existían como usted lo ha dicho de mil y pico de fondos y entonces, ahí vamos a demorar toda la vida liquidando esos fondos, porque es que el tema de la información es bien delicado, si existen los fondos privados vaya usted la información de todos esos fondos y cajas que existían en el régimen pensional, entonces la interpelación doctor Pedro muy respetuosa es que si bien es cierto, hagamos en primer lugar la parte general y que el señor Ministro pueda intervenir, para contarnos como ve él y qué es lo que piensa y cuál es la visión del Gobierno, del Ministerio de Hacienda, de los fondos privados del Estado y del sector privado, sobre lo que es el Sistema General de Pensiones y lo que se nos va a venir y después entramos en el detalle de cada uno de los fondos como usted ha mencionado, es una sugerencia muy respetuosa doctor Pedro.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante citante Pedro Jiménez.

Honorable Representante Pedro Jiménez:

Yo quiero hacerle claridad al doctor Devia. No esté seguro que todo eso que usted está proponiendo, el tema del Acto Legislativo pues el Ministro lo va a tener que mencionar y va a tener que decir hasta dónde realmente funcionó, pero aquí el régimen de transición en última instancia terminará el 2014 el 2010 es posible que casi la totalidad de los Congresistas queden por fuera, es cierto que hoy por hoy la mayoría de los Congresistas están en el régimen General de Pensiones Ley 100, y obviamente que hay muchos en el sistema privado que maneja muy bien el doctor Montenegro, a quien le damos un saludo muy especial y le agradecemos su presencia, pero mire, entiéndame doctor Devia qué queremos nosotros, si nosotros ponemos a hablar al Ministro ya de las conclusiones generales cuando no

hay todavía conclusiones generales, le va a tocar intervenir permanentemente si organizamos el debate y decimos, mire, nosotros le damos Ministro como para el último tema como vamos a dejar también la señora Viceministra de Hacienda, como obviamente van a intervenir con antesala el ISS, Caprecom y demás entidades porque queremos estos regímenes especiales, porque ellos fundamentalmente tienen que explicarle al país didácticamente qué es lo que están haciendo, para ver si nosotros sí vamos a terminar en una Colombiana de Pensiones y ver cómo les va a funcionar a ellos los regímenes especiales que tienen, es de metodología y organización, lo que queremos hacer con este tema, si nos van explicando y nos van contando como se los pedimos en el cuestionario, que creo que entre otras cosas el cuestionario nos quedó muy claro para que precisamente el país, para los pensionados de hoy los que se van a pensionar mañana, conozcan cuáles son las normas que los cobijan, es por eso que yo insisto en eso, y le pido señor Vicepresidente ya van a intervenir los compañeros, que manejemos el tema así. Hoy es imposible que terminemos, yo creo que esto va a ser hoy y el miércoles donde vendrá la parte gruesa del tema, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Pedro, con la venia, el doctor había terminado, tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Morales.

Honorable Representante Jorge Morales Gil:

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a todos los presentes, señor Presidente, yo tengo simplemente cuatro, cinco, inquietudes, este tema es tan crítico que me hizo daño el Uribismo, yo creo que este es un tema para mí muy preocupante señor Ministro; siempre ha sido para las pensiones en Colombia, si son la verdadera pirámide, esto es una pirámide poblacional y hay que abrir los ojos y se supone que la parte de abajo es la que está sustentado la parte de arriba, una problemática gigantesca, hoy el tiempo de sobrevida ha crecido inmensamente, unos actuariales que hablaban sobre 64 años, hoy estamos en los 72, 74 con las políticas de seguridad, etc., vamos a llegar a los ochenta, pero resulta que cada vez las familias tienen menos hijos, hay familias de uno, de ninguno, entonces esa pirámide poblacional cada vez va a tener menos sustento, menos fuerza, vamos a tener más adultos mayores, pero menos fuerza laboral, y una problemática muy grande entre punto de ahorro individual, y el pago de prima media con pago definido, porque es que como vemos que la gente de salario fuerte, poderoso, está en el fondo privado, estamos dejando cada vez la prima media con pago definido o sea, estamos perdiendo el efecto solidaridad, la parte solidaria no se está dando y el doctor Montenegro habla claramente que en ahorro individual cada cual se defiende por sí solo, si algo le aporta pero no es la verdadera fuerza que necesitamos en este fondo, esta pirámide poblacional, que esto se va a derrumbar más temprano que tarde, entonces el Gobierno no se ha puesto a la iniciativa de sacar adelante qué va a pasar en un país que está empobrecido, solamente el 20% de los Colombianos tendrá acceso a las pensiones, qué va a pasar con ese 80% de país que no va a tener ninguna posibilidad, y cuando hablamos de ese 20% sabemos que del 80% de ese 20% es menos de dos salario mínimos y el Gobierno ha sido una respuesta débil, una respuesta vergonzosa para el tema de las pensiones.

Lo primero, cuando se habló del Pila que mucha dificultad, no se puede, entonces, digan listo no paguen pensiones, primer gran error, sacar que los colombianos no aporten a las pensiones la Ley 1250 que dijo que los del salario mínimo durante tres años no aportaran a pensiones, y ahora el Gobierno está hablando de flexibilizar el aporte a pensiones que ya no tiene que aportar cuatro semanas, pueden aportar 2 semanas 1 semana o sea flexibilizarse, el Gobierno llega y habla de los beneficios económicos periódicos, o una pensión de miseria como algo importante, se habla de la sumatoria de las pensiones cuando los cónyuges tengan 500, 600 semanas se puedan unir y tener una sola pensión para los cónyuges, entonces yo sí creo que el Gobierno tiene que tener planes de acción muy diferentes a lo que está pasando, y hoy tenemos que tener una preocupación grandísima con los 800.000 pensionados que hoy los paga el ISS, entre otras cosas liquida pensiones, el Ministro, el año pasado nos afirmó que en octubre iniciaba operaciones Colpensiones, cuando estábamos presionando la entrada a trabajar de la Nueva EPS él dijo: va la Nueva EPS y en octubre arranca Colpensiones, hoy ya nos dice que es que se está estructurando, el doctor Devia lo dice con mucha claridad, hoy el pago de las pensiones del ISS depende del Presupuesto General de la Nación 6.7 billones, en el momento que haya un colapso o una dificultad financiera, qué van a suprimir para poder cumplir con esos 7 billones que aporta el Gobierno y el Ministro tiene que ayudarnos porque hoy seguimos con trabajo de mala calidad, hoy seguimos casi un millón de colombianos en las Cooperativas de Trabajo Asociado, perversas, malas, donde las posibilidades de pensión son mínimas, entonces, yo creo que el debate tiene que ser mucho más de fondo, mucho más allá y preguntarle al señor Ministro qué está pasando con el Fondo de Solidaridad Pensional doctor Benítez, 2.6 billones que siguen en TES. Finalmente la función no sé que está pasando aquí, nos vimos el debate de los 460.000 mil millones del fondo de subsistencia del adulto que liberaron 30.000 mil millones pero otras 430.000 mil millones que se los siguen retirando a los trabajadores colombianos, dónde están señora Ministra, la Ley 1122 fue clara en resumir el problema de los pasivos pensionales de los hospitales de Colombia, de las Empresa Sociales del Estado, esos dos millones de pesos, yo no creo dónde está la solución a pesar de que la ley dio 2 años ya llevamos los 2 años y hasta ahora no se ha visto qué vamos hacer con el pasivo pensional de las Empresas Sociales del Estado, que es una carga más que lleva al traste las dificultades de poder desenvolverse adecuadamente y financieramente los hospitales, entonces yo sí quisiera saber, qué va a pasar con el pasivo pensional de los hospitales.

A nuestro amigo Montenegro, el Gobierno tiene hoy platica, el 50% en Test y seguimos en ese vaivén de que hoy las acciones caen, no caen, qué va a pasar con los multifondos que tanto lo planteamos y parece que la reforma financiera por algunos intereses se atrancó en el camino, entonces, qué va a pasar con el multifondo y que va pasar con la rentabilidad mínima de las cesantías, y en las pensiones hay mucha gente que está esperando cumplir la edad para pensionarse y en esa debacle financiera resultó que tienen menos 20, menos 30 millones y ya no tiene posibilidades de pensionarse a mediano plazo, qué va a pasar con ellos, si vamos a invertir en infraestructura o no, si hay un proyecto de ley donde dice que los trabajadores Colombianos van a poder utilizar las pensiones para salvar la vivienda,

cómo le parece, un banco con 15, 20 millones, quitándole la casa a los ciudadanos colombianos, y ellos con 200, 300 millones en el fondo de pensiones, miremos a ver cómo vamos a hacer que ese fondo de pensiones sirva para algo, porque es que aquí hablan de unas famosas pirámides que eran perversas, porque usted metía un millón de pesos y le devolvían dos millones de pesos, y para la cárcel con todo el mundo, pero en el sistema financiero le prestan 5 millones usted paga 40 y fuera de eso se le quedan con la casa, y ahí no pasa absolutamente nada, entonces miremos a ver qué pasa con las pensiones de los colombianos, Ministro.

Los taxistas se quejan mucho de que como ellos están pagando la seguridad social realmente están quedando descubiertos, no hay claridad quien les está pagando, si es una cooperativa, si unos sindicatos o quién, pero tienen problemas bien grandes, qué esta pasando con muchos pensionados que hoy están pensionados, pero sin embargo, los está recibiendo el Gobierno a trabajar también como contratistas, entonces, yo creo que también los que no están pensionados, porqué el Gobierno está metiendo tanto pensionado a trabajar, o por contrato, por prestación de servicios, pero hay gente sin trabajo y estamos prefiriendo muchos pensionados, qué está pasando con la sustitución pensional, hay viudas que llevan cuatro, cinco, años y no les ha llegado la platica, hasta cuando por Dios, llegan las demandas, las tutelas..

El Presidente:

Doctor Morales discúlpeme, acaba de llegar la señora Procuradora Delegada para estos temas.

Honorable Representante Jorge Morales Gil:

Un saludo cordial a la doctora Margarita. Entonces, la sustitución pensional pueden pasar cuatro o cinco años una familia esperando eso, y no llega, o muchas veces cuando llega, la tutela el ISS olímpicamente reconoce la pensión por un salario mínimo, desconociendo que tiene derecho a más salarios, pero por salir del paso y evadir la acción de la justicia y para cuando queda el resto y hay una cantidad de problemas, que es que ya las queridas también tienen derecho a la parte pensional etc., o sea que hay una gran cantidad de dificultades que nosotros creemos que son supremamente importantes; un tema, la señora Ministra de Hacienda, por qué las cooperativa no le pueden pagar a los pensionados?, no sé porqué hay una preferencia aquí por la banca de la rosca, que hay muchos municipios donde las cooperativas son las que tienen acceso y posibilidades y les niegan la posibilidad que les paguen a los pensionados, también es un tema que quisiéramos debatir doctor Devia.

Entonces, yo creo que en términos generales para mí, muy bueno que hable la Policía en qué va, que hable Cajanal, pero yo creo que el debate que tenemos que dar es más estructural y más de fondo, en un país que se va a empobrecer más de lo que está hoy, donde el 80% de los colombianos no van a tener acceso a pensiones, donde hoy el Gobierno en vez de buscar incentivos para que la gente se proyecte a futuro, estamos dándole el esguince a lo más fácil; el Pila, no paguen pensiones, los independientes no coticen, la ley dice claramente al de salario mínimo que no pague pensiones, y ahora hablan de flexibilizar, y para terminar, Ministro, yo quiero que la Ley 1150 no la burlen más ustedes; y es claro el punto 5, los pensionados en salud no tienen porqué pagarla, la Corte Constitucional ratificó la Ley 1150 y en ningún momento escribió que fuera a partir de enero de 2008, y los que son abogados saben de la pirámide Keinesiana que es esta, por encima de la Constitución y la ley que los decretos, entonces firman el doctor Zárate y el Ministro, un decreto que dice que solamente devolverán el punto cinco, a partir de noviembre; no Ministro, la ley es clara y la Constitución es clara y ratificaron, tienen que hacer las devoluciones del 1º de enero de 2008 como lo dice la ley, no por un decreto que interpreté es una circular, el Ministerio no tiene porqué esa circular estar por encima de la ley, y creemos que a los pensionados les tiene que devolver ese punto cinco por ciento todo el año, señora Procuradora, por que la Corte Constitucional avaló la exequibilidad, ya en ningún momento cuestionó la retroactividad y cuando la retroactividad está explícita en la ley, hay que cumplirla, y esa plata, señor Ministro, la tiene que devolver; que hace falta, puede que haga falta, lo mismo que pasa con lo de Fecode y los pensionados, ellos tienen un régimen especial, el artículo es muy claro, en que lo que ya está adquirido no pueden burlárselo, hay que dárselo; entonces doctor Pedro Jiménez, lo felicito por su planteamiento, pero yo creo que el debate tiene que ir más de fondo, con unos programas laborales tan malos, un empleo de tan mala calidad, unos contratos leoninos donde realmente le están burlando al trabajador colombiano toda las posibilidades de las prestaciones sociales, entonces yo vuelvo e insisto Ministró, hace falta un Ministro de Trabajo, vamos a seguir incansables pero aquí necesitamos Ministro de Salud y Ministro de Trabajo, para que manejemos el problema laboral que hablábamos ayer, tanto de empleo, que le reconocemos la actualidad y las dificultades pero que creemos que el debate pensional tiene que ir mucho más allá de esa responsabilidad, ya hoy vi en una página del Seguro Social, que han venido actualizándose mucho, que han venido trabajando, que ya la gente tiene posibilidades de entender qué está pasando pero vemos la necesidad de una justicia especializada en el tema de salud, no solamente para las tutelas de salud, sino para este manejo pensional. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca.

Honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca:

Un saludo muy especial al señor Ministro y a todos los directores de los fondos pensionales, a la señora Procuradora delegada, honorables colegas, pensionados, de verdad que este es un debate de trascendental importancia para el país, más ahora cuando se anunció una crisis económica supremamente difícil, por eso desde el punto de vista que me corresponde yo presenté una proposición aditiva, donde queremos entrar en cintura directamente al Gobierno Nacional, con respecto al desarrollo de la Ley 1159 de 2007 que es lo que tiene que ver con el Plan Nacional de Desarrollo en sus artículos 155, 156 donde se habla de la creación de un fondo común Colpensiones, pero bien lo decía el señor Ministro, no podemos hacer un debate en este momento, cuando en estas circunstancias no se ha consolidado nada con respecto a la creación del fondo común fondo de pensiones; pero sí nos preocupa, directamente es sobre el tema de la liquidación de los fondos existentes, cuánto tiempo puede durar la liquidación de estos fondos, como siempre, han durado aquí en este país; cuántos recursos tiene el Ministro de Hacienda para este tema, que no suceda lo que hoy escuché por la radio en Caracol, precisamente de que

en los países vecinos del Ecuador, el Presidente Correa le echó mano al fondo de pensiones para subsidiar la crisis, en qué vamos a terminar nosotros directamente aquí en Colombia, cuando ya se nos avecina, estamos sufriendo en este momento, ojalá no sea cierto un colapso financiero, en ese sentido pues yo presenté un cuestionario al Gobierno pero desafortunadamente me llegó a la 9.44 minutos de la mañana en el día de hoy donde vienen enfocados directamente 9 puntos que corresponden directamente a lo que tiene que ver con el Plan Nacional de Desarrollo y la creación del fondo de pensiones, la Empresa Industrial de Comercio del Estado, y lo que tiene que ver con la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social que es la UGP, en ese sentido sí quiero que directamente a través del Ministerio de Hacienda, que es la que tiene que ver con los pagos de las mesadas pensionales, porque Colpensiones va a ser básicamente la que recauda y la que está, la que tiene que dar los pagos directamente al Ministerio de Hacienda a través de la famosa UGP que es la que crea directamente; estamos en una expectativa grande porque no sabemos en este momento, qué es lo que va suceder, se va a desarrollar lo que dice directamente el Plan Nacional de Desarrollo, no he tenido tiempo de leer, vuelvo y repito, las respuestas del cuestionario que plantee pero sí me gustaría que a través del Gobierno nos dijeran una por una de las preguntas que tenemos en estos momentos; lo que planteaba el doctor Javier Ramiro Devia es cierto, hay que trabajarla directamente, que es donde se debe empezar el debate, ya lo iniciamos, donde vamos a escuchar directamente a cada uno de los Directores de los Fondo de Pensiones, del cual me hubiera gustado que estuviera el Director del Fondo del Pasivo Social de Ferrovías del cual tienen es un fondo que se está manejando aparentemente muy bien, que tienen unas prestaciones que se están cumpliendo directamente, aquí hay unos representantes directos, que son los Presidentes de la Asociación de Pensionados, el cual pedí que fueran escuchados en una sesión informal, pero desde luego que lo que nos interesa en este momento es si vamos con lo que está sucediendo con Cajanal, Caprecom y ISS, que cuál va a ser el futuro de estos fondos pensionales; sabemos de parte de Cajanal que tiene dificultades en las cuotas partes pensionales, sobre todo en los departamentos de Caldas, con la licorera de Caldas, la fábrica de licores que tiene embargado o tiene demandado a Cajanal y también así sucesivamente en otras entidades que recoge fondos y que por eso desafortunadamente vemos que a través del mecanismo de la tutela, el doctor de Cajanal vive permanentemente en la cárcel, porque no tiene tiempo de responder todas las tutelas que se presentan, desde luego con el derecho que le compete al ciudadano, con el derecho a la tutela pero que no da abasto en respuestas de las tutelas directamente, y por eso pues vemos que el Director de Cajanal tiene asegurada la casa por cárcel como que hasta el 2012 o 2011, porque desafortunadamente no ha podido cumplir con la respuesta directa sobre este tema, entonces es un debate supremamente importante, me gustaría ya que lo planteó el doctor Pedro que solamente en esta sesión van a hablar los Directores del Fondo Pasivo de Pensiones, si el tiempo me lo permite, que iniciemos con ellos, y posteriormente en la próxima sesión trabajemos directamente lo que tiene que ver con Cajanal, Caprecom, y ISS y lo que compete directamente con el Ministerio de Protección Social y Ministerio de Hacienda, con respecto a la creación de la nueva empresa de Colpensiones, muchas gracias.

El Presidente:

Tiene le uso de la palabra el honorable Representante citante Rodrigo Romero.

Honorable Representante Rodrigo Romero:

Gracias Presidente, primero que todo saludar a todos los funcionarios del Gobierno, al señor Ministro, la verdad hay que reconocer que ha sido muy atento acá con nuestra comisión, al doctor Tadeo que también ha sido un visitante persistente y siempre ha acudido, la verdad que eso a su vez denota que hay interés por resolver los cuestionarios, yo quería tocar acá unos temas muy puntuales relacionados fundamentalmente con el magisterio, pero desafortunadamente no está presente acá nadie del Fondo de Prestaciones del Magisterio y como aquí prácticamente ya se está viendo que ahí va a ver una sesión la semana entrante, entonces allí tocaríamos temas específicos en lo que hace relación con Cajanal fundamentalmente temas del Magisterio, temas que le competen al Fondo de Prestaciones y un tema muy sensible sobre el cual en este momento, por lo menos 60.000 pensionados del Magisterio colombiano están muy nerviosos y que obviamente tiene que tomar una decisión, el Gobierno Nacional con respecto a un concepto del Consejo Estado solicitado por la señora Ministra de Educación y que a la fecha la verdad no sabemos si ese concepto va a ser asumido como lo plantea el Consejo de Estado; porque pues el Consejo de Estado emite concepto pero hay unas normas constitucionales que habría que mirarlas y evaluarlas con mucha seriedad, porque aquí, si se aplica ese concepto del Consejo de Estado, estaríamos violando esos derechos adquiridos del Magisterio y estaríamos ad portas del que el 31 de julio del 2010 saldrían aproximadamente 60, 70 mil maestros que hoy están activos y que están pensionados; entonces, este tema pues, lo vamos a dejar para que en la siguiente sesión lo abordemos con profundidad y podamos resolver estos cuestionamientos que nos preocupan; hay otros temas generales de pensiones pero como ya mis compañeros abordaron los temas de diferentes sectores, tengo que abordar específicamente el tema del Magisterio, sobre el cual hay unos interrogantes grandes, repito con el tema del concepto del Consejo de Estado que es muy preocupante, y sobre el cual yo quisiera, doctor Morales, que me le dejara escuchar a la Ministra de Hacienda, yo quisiera que me le dejara escuchar este tema a la Ministra de Hacienda, porque es que cuando usted habla, ellos escuchan, entonces nosotros no, ese tema Ministra, por favor, sí quisiera que lo miráramos, lo abordáramos con mucha profundidad porque es muy preocupante, son 60, 70 mil pensionados que si ese concepto se aplica, estarían el año entrante saliendo, es decir, para la próxima sesión, entonces, me gustaría que trajéramos una apreciación sobre el concepto del Consejo de Estado que le emitieron a la Ministra de Educación, es un concepto de noviembre del 2007, y de igual manera entonces estaremos haciendo unas planteamientos, sobre algunos problemas fundamentales que hay con las pensiones del Magisterio en Cajanal, con problemas de información, con problemas de trámites de procedimiento, porque hay pensiones que están radicadas desde el 2006 y hoy no han sido concedidas esas pensiones, yo pienso que después de tres años y más, 2006, 2007, 2008, 2009, ya vamos para tres años y medio y esas pensiones no aparecen, y sí aparecen aprobadas pensiones que han sido radicadas hace seis meses, entonces esos casos existen pero lo más grave es que esas personas que radicaron su pensión gracia, hace tres años y no aparecen por ningún

lado, no hay información, el sistema de información es bastante complicado, entonces son temas que los vamos a abordar en la próxima sesión, sobre pensiones del Magisterio, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Eduardo Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Gracias señor Presidente, apreciados colegas señores miembros del Gobierno encabezados por el señor Ministro de la Protección Social. Yo no soy citante de este debate, desafortunadamente no estaba participando activamente en el Congreso en el momento que se hizo, pero desde luego este es un debate importantísimo para el país, como lo han sido muchos de los relacionados con la pensión y en la salud de los colombianos y desde luego no puede uno pasar desapercibida esta oportunidad, teniendo tan altos funcionarios en general, del Gobierno Nacional y Representante de los Fondos Privados, en esta reunión y seguramente en la próxima, yo creo señor Presidente y señores Ministros, que el Gobierno del Presidente Uribe, tiene que reconocer públicamente la actitud del Congreso de la República en este proceso, que desde el año 2002 se ha venido dando al proceso del Sistema General de Pensiones en Colombia, este Congreso ha sido conciente de la necesidad de la reforma del Sistema General de Pensiones y como se dice en el argot popular; este Congreso se ha dado la pela, so pena, inclusive de críticas de algunas de las personas porque el Sistema General de Pensiones sea viable en este país y no tenga tantos trastornos como lo ha tenido y que permita una organización que ayude a que el reconocimiento de las pensiones y las expectativas que la gente del sector general y aún independiente, tienen de adquirir para su tercera edad una pensión justa y en su momento adecuada, para el sostenimiento de su vida diaria.

Permítame señor Presidente, señores Ministros recordar unos puntos que son fundamentales, en la última reforma constitucional hecha por este Congreso de la República en el año 2005, que tienen que ver necesariamente con algunas palabras que inicialmente hizo el Ministro de la Protección Social, cuando intervino hace algunos minutos, artículo 1º de esa reforma constitucional. El Estado garantizará los derechos, la sostenibilidad financiera del sistema pensional, respetará los derechos adquiridos con arreglo de la ley y asumirá el pago de la deuda pensional, que de acuerdo a la ley esté a su cargo, este principio fundamental del Acto Legislativo le está diciendo a los colombianos que el Gobierno Nacional asumirá con responsabilidad, desde el punto de vista financiero, y haciendo cumplir los derechos adquiridos de los trabajadores que han llegado a obtener una pensión en Colombia, para que haya estabilidad tanto desde el punto de vista financiero como desde el punto de vista de reconocimiento de las pensiones, y desde luego que las personas que hoy son cotizantes y que están en el Sistema General de Pensiones permitan que su cotización pueda sostener el sistema financiero y les permita igualmente poder adquirir su derecho, esto es un derecho constitucional plasmado en este Acto Legislativo del año 2005; permítame citar algunos temas porque es que, hay que decirle al país en qué ha avanzado este Congreso en lo fundamental y solamente estoy mencionando el Acto Legislativo 01 del 2005, porque hubo la Ley 797 que también en su momento hizo unas reformas estructurales en el sistema pensional de Colombia, pensando en la estabilidad financiera señora Ministra de Hacienda, y señor Ministro de Protección Social, ustedes recordarán los grandes debates que en esta comisión dimos para que pudiésemos avanzar en el progreso del Sistema General de Pensiones en Colombia, para adquirir el derecho de la pensión será necesario cumplir con la edad ,el tiempo de servicio, las semanas de cotización, o el capital necesario, así como las demás condiciones que señala la ley, esta es una norma constitucional que no se puede modificar, que tiene desde luego la obligatoriedad por parte de las personas empleadas y empleadoras de cotizar para poder adquirir su pensión en un futuro, desde luego como es lógico, en todos los países del mundo se respetará todos los derechos adquiridos para evitar el tema que muchos de los pensionados que han adquirido ya su derecho puedan ser vulnerados por cualquier ley general, y esto es bueno doctor Pedro tenerlo en cuenta en el Congreso de la República a través del Acto Legislativo, que dice que a partir de la vigencia del presente Acto Legislativo no habrá regímenes especiales y exceptuados, sin perjuicio del aplicable de la fuerza pública, al Presidente de la República y lo establecido en los parágrafos del presente artículo, quiero decir que con este inciso señor Presidente y apreciados colegas, el Congreso le dice al país que el Régimen General de Pensiones será prácticamente único a partir del año 2010, con unas excepciones del régimen tradicional que van lógicamente todas la leyes hasta el primero de enero del 2014, pero hoy doctor Pedro, el Acto Legislativo le ha dicho al país que todos los colombianos a partir del año 2010, tendrán el mismo régimen de pensiones, el mismo Sistema General de Pensiones; por eso no deben existir preocupaciones por parte de los pobladores, ni del Gobierno, ni del mismo, Congreso, ni de nadie porque hemos avanzado progresivamente, adquirir un Sistema General de Pensiones para que puedan los colombianos estar seguros de lo que tienen pero el Congreso de la República, apreciados colegas, ha ido más allá, le ha dado a través de la ley de desarrollo del país, la potestad al Gobierno Nacional para que organicen, reunifiquen en una empresa todo lo que tiene que ver con el sistema de prima media con solidaridad y es por eso que le permitió al Gobierno Nacional la creación de la empresa que se llama Colombiana de Pensiones o Colpensiones, que esperamos señor Ministro y señora Viceministra de Hacienda que en un futuro no muy lejano esté trabajando para que de una vez por todas a través de una entidad fuerte, financiada con bases constitucionales y legales pueda brindarle la seguridad a los colombianos, a los pensionados de Colombia y a los que tienen la expectativa de una pensión, de poder tener su derecho realmente adquirido como lo han merecido durante su larga vida laboral.

Yo pienso apreciado Presidente, señores Ministros y doctor Pedro, como lo mencionaba el doctor Morales con quien a veces coincidimos en algunas cosas y lógicamente debatimos en otras como lo es la esencia de la democracia de este Congreso que el gran problema de este país no son los regímenes especiales que congregan y que se van a acabar en el año 2010, aprobado en Acto Legislativo el gran problema o la gran discusión que se debe dar en esta comisión apreciados colegas, es como funcionar cuáles son las expectativas, cuál es la seguridad financiera y cómo el pueblo colombiano, puede sentirse seguro de que 850000 pensionados del ISS, X números de cotizantes 3, 4 millones en general del régimen de prima media puedan tener asegurados

para un futuro su pensión, y puedan recibir adecuadamente los beneficios de esa pensión que han luchado por tantos años de la vida; el ISS, tiene hoy ochocientos mil y pico de pensionados, la Caja Nacional tiene según el informe doscientos y pico mil, los regímenes especiales sumados todos no llegan a más de 200.000 en Colombia, de tal forma que el gran debate en esta oportunidad apreciados colegas, doctor Morales, en eso coincido con usted, tiene que ver es cómo aseguramos que las expectativas de esa masa grande de colombianos, especialmente los menos desprotegidos afiliados, generalmente al ISS y a la Caja Nacional pero en este caso en gran parte al ISS y muchos afiliados a los fondos privados de pensiones que hoy están acumulando sus recursos para asegurarle a los colombianos una futura pensión, y nos digan aquí al país y a nosotros cómo viene funcionando ese sistema, eso es en mi concepto el gran meollo del problema y debe ser la gran base del debate, especialmente cómo le vamos a asegurar esa viabilidad financiera y esas exceptivas a la gente, por eso señor Presidente, con todo el respeto que me merecen los Ponentes, no hemos oído de los altos dignatarios del Gobierno Nacional cuáles son los criterios que tiene hoy el Gobierno, cuáles son, cuál es la situación económica de las pensiones, cuáles son las expectativas que tienen los colombianos al respecto y cuál es el planteamiento que tiene el Gobierno en lo relacionado y cómo va a manejar las pensiones, las expectativas de las pensiones y desde luego relacionado con la actual coyuntura económica.

Por eso me permito proponer doctor Pedro Jiménez con su respeto que sea el Ministro de la Protección Social y sea el Ministro de Hacienda, o en este caso la Viceministra de Hacienda delegada del Ministro de Hacienda que nos digan, cómo perciben ellos en este momento la situación de las pensiones y desde luego nosotros los parlamentarios de esta comisión, de esta célula legislativa, posteriormente en el análisis de las diferentes instituciones que manejan el sector podamos interrogar, preguntar y plantear nuestras inquietudes como estoy seguro las tienen todos los parlamentarios, pero permítame hacerle la respuesta concreta señor Presiente de la Comisión de que oigamos la posición del Gobierno, otra vez de su Ministro sobre la situación general de pensiones, y que posteriormente como lo plantea el doctor Pedro Jiménez escuchemos específicamente a cada uno de los miembros; a mí me gustaría la presencia suya señor Ministro y señora Viceministra, si no puede el señor Ministro, que aclamamos que venga a esta comisión porque es un tema supremamente importante, pero sentimos que usted lo representa muy dignamente, nos acompañará en todo el debate especialmente cuando entremos a la discusión de la financiación y de las expectativas de la gran masa de pensionados y de la gente que está cotizando en el sistema de prima media y en el sistema de ahorro individual, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Jiménez.

Honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchas gracias señor Presidente; excúseme doctor Benítez y doctor Devia, yo insisto en que el señor Ministro de la Protección Social y la señora Viceministra de Hacienda a mí no me preocupa, a mí me encanta que esté aquí la Viceministra de Hacienda, sabe más, conoce más el tema de fondo y ella no nos va a hablar aquí de blindajes ni de ningún cuento distinto sino que nos va a decir, el billete que tenemos, lo tenemos aquí, cómo vamos a solucionar entre otras cosas, yo ya leí el cuestionario que nos respondió, pero necesitamos que estén aquí al final, que me preocupa doctor Benítez eso que usted acaba de decir, se me va el Ministro de la Protección, dentro de 8 días lo cita Venus Albeiro por allá a otra parte y entonces no va a venir y aquí al final del camino tiene que salir una claridad grandísima.

Colpensiones, ese gran fondo que queremos, mire, lo acababa de decir el doctor Benítez y esté seguro Ministro que la totalidad del Parlamento, nosotros estamos totalmente de acuerdo que haya un gran fondo de pensiones, un fondo fuerte, que pueda responder donde el Gobierno Nacional otra vez del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de la Protección Social, y los colombianos en general puedan acudir; todo los problemas grandes de este país es la proliferación de demandas precisamente frente a quién le va a pagar la pensión a cualquier colombiano, estamos totalmente de acuerdo y estamos aceptando ese gran fondo, pero miren honorables Representantes. La experiencia que ustedes tienen y que nosotros tenemos, aquí termina el Ministro en 10 minutos y la Viceministra en 10 minutos, entonces se nos acaba el debate cuando estén seguros de una cosa, Caprecom tiene que plantear unos temas, cómo es que va a ingresar a ese gran fondo el ISS, tiene que decirnos en qué estamos en este momento y cómo es que vamos a llegar a ese gran fondo y desde luego Cajanal, en este momento, nosotros sabemos a quién se le ha dado la mano, entre otras cosas, muchas veces a Cajanal, usted lo recuerda doctor Benítez donde esta comisión ha intervenido ante el Ministerio de Hacienda muchísimas veces para darle aportes muy importantes y muy grandes a Cajanal, entonces si hoy ponemos aquí al Ministro a hablar y la Viceministra antes de escuchar estas grandes entidades, se nos va a enredar la pita estén seguros de eso, no es un acto soez de este servidor ni de quines estamos planteando el debate en términos generales a que el Ministro y la Viceministra, conjuntamente con quienes van a conformar esa gran entidad, tiene que darnos unas conclusiones claras a los colombianos, por eso es que insistimos que hablen de último excúseme doctor Benítez que insista en eso, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Ramiro Devia. Y luego escuchar a los funcionarios.

Honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Sí Presidente, yo quería hacer la mención de que el tema general, no lo dejáramos de lado, el orden es lo de menos, y finalmente quería hacer una reflexión para complementar lo del doctor Benítez, que me parece interesante la intervención, pero eso demuestra mucho, acaso cómo estamos pensando nosotros en el tema pensional y decimos, el tema es, cómo le vamos a mantener al millón de pensionados, al número que sea de pensionados y a los que están en expectativa de pensión, resulta que el Congreso y el Gobierno, nosotros como dirigentes tenemos que pensar, no solamente en cómo le vamos a responder a ellos que tienen derecho o tienen la expectativa próxima de pensionarse, sino cómo una sociedad podría tener una cobertura total en materia pensional, es decir, estamos en estos momentos pensando, es cómo salvamos lo que tenemos. Cómo le pagamos a unos privilegiados de la sociedad, que tienen la pensión o pueden tener la expectativa y estamos dejando de lado la gran masa que

no tiene ni siquiera ninguna expectativa de tener una pensión cuando llegue a la vejez; ese fue uno de los temas de la reforma pensional y una de las premisas era pensar en las generaciones presentes y futuras, en cómo el debate tiene que concentrarse en no cómo se le paga a lo que ya está, que obviamente ya por ley es un derecho adquirido, y no se puede desconocer sino, cómo la sociedad avanza hacia una mayor cobertura en el régimen pensional colombiano, entonces, señor Presidente si quiere hagamos gala de lo que ha planteando el Representante Pedro, iniciemos el debate, oigamos el funcionario y yo sé que el Ministro en el orden que sea no va a dejar de lado el tema general, que es lo que le hemos venido recalcando el doctor Morales, doctor Benítez y el suscrito.

El Presidente:

Gracias honorable Representante. Entonces, acogiendo la sugerencia del honorable Representante citante, Pedro Jiménez, empezamos con los funcionarios, con el Mayor General retirado Rodolfo Torrado Quintero, Director de la Caja de Sueldo Retiro de las Fuerzas Militares, tiene usted el uso de la palabra Mayor General.

Mayor General Rodolfo Torrado Quintero:

Señor Presidente, señores miembros de la Mesa Directiva, señor Ministro de la Protección Social, señora Viceministra de Hacienda, honorables Representantes, Funcionarios del Estado, invitados especiales. La Caja de Retiro de las Fuerza Militares, es un Instituto descentralizado, es un establecimiento público del orden Nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, la Caja de Retiro se creó el 17 de noviembre de 1925, y desde esa época me remitiría a la Constitución de 1886, es un régimen especial, somos régimen especial y en la Constitución Nacional en su artículo 317 dice que la fuerza pública tendrá un régimen especial y que el Gobierno Nacional lo reglamentará, actualmente es vigente para nosotros la Ley 923 de este Gobierno del 30 de diciembre de 2004 y está reglamentada por el Decreto 4433 en donde ampara pues el sistema pensional, que no se denomina exactamente sistema pensional sino, que para nosotros el concepto de pensión es diferente, para nosotros por ser régimen especial y nosotros recibimos es una asignación de retiro, con base en esta introducción creo señor Presidente que sí es oportuno contestar a las preguntas que nos formularon, en este régimen nuestro pues está desde luego también toda la fuerza pública, o sea la Policía Nacional, entonces, la primera pregunta; cuándo fue creada la institución que usted dirige, los decretos que la rigen, ya lo mencioné y actualmente estamos con la Ley 923 y el Decreto 4433 de 2004, el número de funcionarios que tiene la Caja para manejar la asignación de retiro para cumplir con la misión que tenemos, es de 149 empleados en esta administración en el Gobierno del doctor Uribe, de la modernización del Estado nosotros nos modernizamos como entidad y de 382 empleados que había estamos con 149 y desde luego con la tecnología que nos permite ser eficientes, el presupuesto, el número de pensionados repito o que reciben asignación de retiro a la fecha es de 34019 donde están los oficiales, los suboficiales, sus beneficiarios y a través de este Decreto 4433 que es muy importante, un logro que se obtuvo y es que también entraron ahora parte para recibir pensión como asignación de retiro los soldados profesionales, cosa que no se había hecho antes, entonces hoy en día un soldado profesional que permanece durante 20 años continuos al servicio de la fuerza recibe asignación de retiro.

El presupuesto asignado para el pago asciende a un billón ciento treinta y seis mil novecientos cincuenta y ocho millones, la Caja de Retiro funciona a través de su presupuesto, aprobado por el Congreso desde luego y asignado por el Ministerio de Hacienda con recursos del Ministerio de Hacienda, casi diríamos que en un 86, 87% y nosotros con recursos propios contribuimos a ese pago a través de la contribución que hacen los activos con el 5% de su salario mesada y también por el resultado que nos dan los bienes que tiene la Caja de Retiro en el Centro Internacional Tequendama, el total de los activos de la Caja a febrero de 2008, es de 214 mil millones, el siguiente punto dice; cuántos son los expedientes represados o pendientes por asignar la asignación de retiro, a la fecha se encuentran en el área de reconocimiento de prestaciones sociales, 74 con fecha más antigua el del 18 de marzo de la presente anualidad, el punto cinco régimen de pensiones aplicable para la respectiva liquidación, repito que en el artículo 217 inciso 3 de nuestra Constitución, dice que la ley determinará el sistema de reemplazos en las fuerzas militares así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera prestacional y disciplinario que le es propio, el señor Representante Benítez, que el nuevo Acto Legislativo reciente dice y cierto, estamos en la certeza que así será de que a partir del 2010 seremos el único régimen, el de la Fuerza pública, entonces, le ruego el régimen pensional para nosotros nos rige a través de la Ley 4ª de 1992, ahí están todos los empleados del Estado, están los miembros del Congreso y está la fuerza pública, en el concepto de asignación de retiro es porque nosotros no recibimos la asignación de retiro por tiempo, es decir, que tenemos que llegar todos a los 55 años para tener ese derecho, sino es el Gobierno, quien nos dice a nosotros cuándo nos vamos, las vacantes que hayan o cualquier circunstancia no se pierde, el grado es como unas veces que dicen el ex general ex coronel, no, nosotros seguimos con ese grado porque la ley lo dice así, somos un régimen especial, entonces eso es de importancia dentro de este concepto de asignación de retiro, que es exclusiva para las fuerzas militares y la Policía Nacional, en el punto sexto que dicen que la aplicabilidad de Ley 1204 de 2008 de sustitución pensional, pues nosotros estamos esperando es que se reglamente porque no ha salido el decreto, entonces si estamos en el estudio para darle aplicación a la ley en el momento en que la sustitución pensional, el titular diga que se la va dar a varias personas tal como lo dice la ley.

El punto 7, manejo del auxilio funerario, el Ministerio de Defensa, tiene su presupuesto anual para el auxilio funerario por valor de 1000 millones de pesos que a través de un convenio que tiene con la Caja de Retiro nos lo gira a nosotros y en el año cancelamos los datos que tenemos, de último momento son los siguientes, a la fecha se encuentran en el área de reconocimiento de prestaciones sociales 163 cuentas pendientes por pagar, la más antigua del 11 de diciembre de 2007 por cuanto no reunía los documentos señalados para el pago, unos requisitos muy exclusivos y el resto se paga oportunamente y desde luego una vez se realice la apropiación presupuestal para la vigencia de este año para quedar al día, las acciones de la entidad para la agilidad y pronta asignación de las pensiones, nuestra área de reconocimiento de prestaciones que tiene para ese fin dos funcionarias, una de nivel técnico y otra de nivel profesional, teniendo en cuenta desde luego nuestro plan de acción que debemos cumplir para

cada año, estamos determinando para este año que una vez se realizan los desarrollen los tres meses de alta, cuando uno sale del retiro activo, el Ejército o la fuerza donde uno estuvo lo mantienen tres meses de alta, para hacer todas las gestiones y una vez manda el expediente la Caja de Retiro, nosotros estamos reconociendo en 20 días calendario; el último punto se relaciona con las acciones de tutela y fallos por confirmar, para este año tenemos pendientes o se han presentado trece tutelas, dos por asignación de retiro, y once por sustitución pensional y han sido falladas de la siguiente forma: dos fallos desfavorables, once fallos favorables, y corresponden a asignación de retiro, de esta manera señor Presidente doy respuesta al cuestionario que se le hizo a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

El Presidente:

Mayor General, en retiro Rodolfo Torrado tiene el uso de la palabra el honorable Representante Citante, doctor Pedro Jiménez.

Honorable Representante Pedro Jiménez:

Muchas gracias señor Presidente, yo simplemente quiero agradecerle al Mayor General la exposición que nos acaba de hacer, muy concisa, muy clara, los quiero felicitar además porque nosotros sabemos de la agilidad con que ustedes tramitan tanto el tema pensional a sus miembros, como lo hacen también con la sustituciones pensionales, la sustitución que hacen al cónyuge y a los hijos menores le quería decir pues que es muy importante que obviamente se haga énfasis en el tema de que ustedes manejan dos regímenes, entre comillas uno para los que tenían con los Policías antiguos, hoy con los patrulleros el personal aditivo, se habla del tema de los 15, 20, 25 años obviamente, de todos modos le quiero agradecer inmensamente y esta comisión sigue atenta para seguir trabajando por los pensionados de la Policía, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Pedro. Vamos a dar el uso de la palabra al Coronel en retiro Luis Enrique Herrera Ensiso, pero antes vamos a oír a la honorable Representante Eduardo Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez:

Señor Presidente, si podemos cuando cada funcionario vaya terminando su exposición, hacer si las tenemos, alguna pregunta, es cuestión de procedimiento, para que el funcionario correspondiente como dicen haya cumplido su misión y solamente les voy a hacer a todos los Gerentes de pensiones de instituciones que pagan pensiones, esta pregunta, ¿están al día en el pago de pensiones?, ¿está el presupuesto suficiente para asegurar el pago de pensiones? y cuáles son las dificultades que tiene el respectivo fondo para poder cumplir con sus funciones; esa sería la pregunta que quisiera hacer y señor Ministro, aprovecho la oportunidad para hacerlo de una vez, hay que reglamentar esta ley que permite agilizar la entrega al instituto, porque oímos muchas quejas a veces de la dificultad que hay para que una persona que tiene derecho a la sustitución pensional la reciba en una forma oportuna, si hay alguien que necesita de esa pensión oportuna son los beneficiarios y sustitutos, que son generalmente las sustitutas o sustitutos, son las personas de avanzada, de modo que le pediría ya yendo a la conclusión de los debates a medida que va avanzando señor Ministro que se reglamente pronto esa ley aprobada por el Congreso el año pasado, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias honorable Representante. Entonces, vamos a oír la respuesta del señor Mayor General Rodolfo Torrado antes de intervenir el Coronel Luis Enrique Herrera. El General Rodolfo Torrado:

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares tiene un lema que es pago justo y oportuno, estamos pagando pues gracias al envío oportuno de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda, normalmente estamos pagando con 8 días de anticipación. Segundo, los recursos están aprobados en el presupuesto Nacional, que aprueba el Congreso de la República y que una vez el señor Presidente, con retroactividad al mes de enero, hace los aumentos respectivos que están dentro de ese presupuesto, pues estamos afortunadamente haciendo ese pago muy oportunamente y sin ningún problema.

El Presidente:

Gracias Mayor, ahora si vamos a dar el uso de la palabra al Coronel. Luis Enrique Herrera. Director de la Caja de Sueldo de Retiro de la Policía Nacional.

Coronel Retirado Luis Enrique Herrera:

Viceministra de Hacienda, señora delegada de la Procuraduría, ilustres Representantes citantes, demás funcionarios, señoras y señores, me correspondió a mí en esta situación un temario que prácticamente coincide con el del señor General Torrado, en relación con la Caja Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, pero quiero decirles que nosotros igualmente, somos un instituto descentralizado perteneciente al Gesed Grupo Social y Empresarial de Defensa, que tenemos autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente como un establecimiento público del orden Nacional, básicamente el temario se dirige a unos puntos muy focales que me voy a permitir desarrollar de la siguiente manera: fue creada la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional en el año de 1955, mediante el Decreto 3075, a partir de esa fecha, entonces, se encargó del pago de las asignaciones de retiro a quienes cumplían los requisitos de los 15, 20 o más años al servicio de la Policía Nacional, el número de funcionarios con los que contamos actualmente son 146, porque igualmente con el adelgazamiento del Estado después de tener 215 funcionarios se nos indujo a una reducción y quedamos en 146 funcionarios.

El presupuesto asignado para gastos de personal y gastos de funcionamiento es de 4.010 millones de pesos, para la vigencia fiscal de este año, el número de afiliados que tienen derecho a la asignación de retiro es el de 72.083 miembros de la Policía Nacional y otras sustituciones que están vigentes en la actualidad, el presupuesto asignado para el pago asciende a un billón cuatrocientos veintitrés mil noventa y ocho pesos, y para aportes de previsión social tenemos una asignación de ciento quince mil ciento cincuenta y tres mil millones de pesos, y hago entonces énfasis a la pregunta del doctor que efectivamente nosotros contamos con los recursos oportunamente y son apropiaciones que se hacen con la suficiente antelación y se paga incluso con 8 días de anticipación al cumplimiento del mes; el total de activos con que cuenta la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, es de 164 mil millones de pesos, incluidas las torres donde funcionaba antiguamente el hotel Hilton, que eso es de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, actualmente están arrendadas a una firma que se llama Pro Comercio, los expedientes por tramitar por asignación de retiro 357 el más antiguo data a la fecha, 25 de febrero de 2009, es decir, igual que las otras Cajas de Retiro

de las Fuerzas Militares dentro de los términos de alta que llaman la Policía Nacional y las Fuerzas Militares, nosotros vamos surtiendo el trámite, para que cuando él deje de devengar esos tres meses de alta, entonces inmediatamente pueda quedar en la nómina respectiva, por sustitución de destinación de retiro 188, por actualización de sustitución 214, siendo la más antigua de los dos temas, el 27 de enero de 2009, es decir, que estamos dentro de los términos para poder pagar oportunamente el límite de pensiones aplicables para la respectiva liquidación, pues es como se refirió por parte mi General Torrado, y es que nosotros somos un régimen especial que indudablemente, pues en cualquier momento podemos ser llamados nuevamente a filas, y eso hace la diferencia entre lo que es la asignación de retiro y la pensión de jubilación, en relación con la aplicabilidad de Ley 1204 de 2008, de la sustitución pensional, pues es un mandato que hay que cumplir y en el evento que se llegue la vigencia para darle aplicación pues necesariamente so pena en caer en falta disciplinaria pues habrá que hacerlo.

En relación con el manejo de los auxilios funerarios, estos los maneja la Policía Nacional por conducto de la Dirección de Bienestar Social y allí pagan entre 5 y 10 salarios mínimos mensuales, independientemente de la Caja de Sueldo de Retiro, nosotros no hacemos ninguna interferencia, no tenemos ninguna injerencia en relación con ese tema, las acciones de la entidad para la agilidad y pronta asignación de las pensiones pues nosotros tenemos muy claro que dentro del marco hay que prestar muchísima atención y aunque en esta parte tenemos tres funcionarios dedicados específicamente, un profesional, otro a nivel técnico y otro de nivel asistencial para que atiendan este tema específicamente, en la actualidad, el término para reconocimiento, está en 20 días calendario, si no se consulta la cuota PAC, y 35 cuando se debe consultar la cuota porque es que muchas veces hay que hacer esas consultas y entonces eso nos demora un poquito el reconocimiento de la sustitución de asignación que oscila entre 45 y 60 días calendario, por cuanto es preciso publicar el edicto emplazatorio, para efectos de darle cumplimiento a las normas vigentes sobre el particular y en relación con las tutelas tenemos 11 tutelas, 9 por asignación de retiro y dos por sustitución pensional, falladas 4 desfavorables y 7 favorables; de esa manera debo rendir entonces, el informe a la Comisión Séptima, y si hay alguna pregunta con muchísimo gusto se la absolveremos.

El Presidente:

Muchísimas gracias Coronel, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez:

Gracias, muchas gracias por su informe señor Director, solamente una pregunta, cuando usted habla de cuotas partes quiere decir que si un miembro de la Policía Nacional cumple por decir algo en el régimen de los que tienen 20 años de servicios, se retira y él ha trabajado antes en alguna parte, le piden cuota aparte a la entidad en la cual estuvo afiliado, o por qué no nos comenta un poquito sobre la cuota aparte correspondiente.

Coronel Retirado Luis Enrique Herrera:

Me refiero específicamente a que en algunas ocasiones los soldados siendo militares pasan a ser parte de las filas policiales, entonces eso se manda a constatar, porque ellos dicen tengo dos años, 5 meses, 30 días de haber prestado servicio en tal fuerza, entonces, eso es lo que mandamos a consultar, muchísimas gracias.

El Presidente:

Muchísimas gracias tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Arturo Gómez Agudelo, Coordinador general del grupo interno de trabajo social de Puertos de Colombia, y hermano del honorable Representante Oscar que también tiene cuota en el Gobierno.

Doctor Carlos Arturo Gómez Agudelo:

Buenas tarde señores Congresistas, señores de las diferentes entidades que nos acompañan en el día de hoy, nosotros dimos respuesta al cuestionario que elaboraron los señores Congresistas, citantes, se les hizo entrega a través de la Secretaría, lo primero que queremos dejar en claro es que el grupo interno de trabajo gestión pasivo social Puertos de Colombia, es una entidad dependiente del Ministerio de la Protección Social y no es una entidad autónoma, es decir, que nosotros no encajamos en la primer pregunta que ustedes hacen, de todas formas les precisamos que con la Ley 1ª de 1991 por el artículo 33 fue liquidada la Empresa Puertos de Colombia, posteriormente con el decreto y se creó Foncolpuertos, por Decreto 1689 de 1997; se liquidó Foncolpuertos y las funciones fueron asignadas en todo lo que tiene que ver con la administración de pensiones, la defensa judicial y la Pensión de Reclamaciones de tipo administrativo al Ministerio de Trabajo en su época, hoy de Protección Social, todo el pasivo laboral quedó a cargo del Ministerio y los activos pasaron a cargo del Ministerio de Transporte.

En relación a la pregunta No. 2, los diferentes Decretos que han manejado todo lo atinente a la planta de personal con que cuenta el grupo tiene señalado 99 cargos creados, 10 de ellos están reubicados, por asuntos de las diferentes Aseguradoras de Riesgos Profesionales a otras dependencias, actualmente contamos con 89, el total de la nómina de los servidores públicos del grupo anualmente valen 4.389 millones de pesos de los que representa el 0.7% del total de la nómina de los pensionados a cargo del grupo, para gastos operacionales se tiene un monto de 737 millones de pesos que representan el 0.1% del total de la nómina que administramos, en cuanto a la pregunta No. 3, el grupo administra una nómina de 15.081 (quince mil ochenta y un pensionados), el costo mensual de esta nómina es de 38.302 millones de pesos y anualmente asciende a 623.645 (seiscientos veintitrés mil seiscientos cuarenta y cinco millones de pesos), contamos con los recursos suficientes para atender el pago de las mesadas para todo el año 2009 y nos encontramos también al día en el pago de las mesadas, lo que se hace a través de un convenio que tiene suscrito el Ministerio de la Protección Social con el Fonpec. En cuanto a expedientes represados o pendientes por asignar pensiones tenemos que traer a colación que en el año 2002 recibimos un rezago de expedientes de 1.896 por atender por la gestión administrativa que se ha adelantado, a la fecha tenemos 775 expedientes pendiente de trámite, de los cuales 486 están pendientes para estudio, 151 con reconocimiento provisional, de conformidad a la anterior Ley 44 de 1980 y hoy día con la Ley 1204 del 2008 y 138 pensiones que han sido dejadas en suspenso por cuanto más de una reclamante se ha presentado a reclamar la sustitución y por tanto se da traslado a través de la justicia ordinaria, que se dirima a quién se le asigna la pensión; con relación al régimen de pensiones aplicable para las respectivas liquidaciones tenemos que partir de que Puertos de Colombia, una

Empresa Industrial y Comercial del Estado, se rige en su gran mayoría el personal de servidores que estuvo vinculado a ella a través de convenciones; cada puerto tenía sus respectivas convenciones que son setenta, las que se manejan y los empleados públicos se rigen a través de la ley.

Es de advertir a la Honorable Corporación, que cuando se recibió la nómina de pensionados en el año 2002 por parte de la administración del Presidente Álvaro Uribe, solamente figuraban dos pensionados como empleados públicos a través de un proceso de depuración de la nómina; hoy contamos con aproximadamente 150 empleados públicos que habían sido pensionados, fundamentaban convenciones sin tener derecho a este tipo de prestaciones, en cuanto a servidores públicos, en su categoría de empleados antes de 1985, aplicamos la norma del Decreto 1848 de 1969, entre febrero de 1985 y diciembre de 1991 la Ley 33 de 1985 y a partir de 1992 el Decreto 35.

En relación a la aplicación de la Ley 1204 antes ley 44, nos encontramos al día en la atención de todas las peticiones en las cuales los pensionados oportunamente pudieran los pensionados haber allegado al grupo el formulario mediante el cual indican la persona que quisieran que provisionalmente se hiciera el traspaso de la pensión. En relación a la pregunta número 07 el manejo de los auxilios funerarios, esta es una prestación que al momento de liquidar la Empresa Puertos de Colombia, no se determinó en cabeza de quién quedaba, en su época 1999 el entonces, Ministro de trabajo, elevó una consulta al Consejo de Estado y al resolverla mediante decisión número 1194 determinó que la Nación a través del Ministerio de Trabajo, debía asumirla, para atender esta responsabilidad el Ministerio de Hacienda sitúa anualmente un promedio de 1.300 millones de pesos y el Ministerio ha suscrito un contrato, con el Fondo de Pasivo de los Ferrocarriles Nacionales y a través de esta entidad se hacen los pagos respectivos que para el año 2009 oscilan entre 2.484.500 pesos y 4.969.000 pesos, de conformidad a las facturas que legalicen ante el Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales, por parte de quien acredite que asumió los gastos al respecto; con relación a la pregunta No. 8 sobre la agilidad y pronta asignación de las pensiones, el grupo resuelve las reclamaciones en el orden en que hayan sido presentadas ante el grupo, se establece el reparto respectivo, se hacen los estudios pertinentes y cuando se reúnen los requisitos se hacen los reconocimientos de pensión o de sustitución, según sea la petición que esté imputada, tenemos que manifestar que aproximadamente fallecen 30 pensionados al mes, es el número de sustituciones, nos entran continuamente y entonces, la labor del grupo es permanente en este sentido frente a acciones de tutela en las que han presentado, no tenemos desacatos por atender y nos encontramos todos los días avanzando en la resolución de reclamaciones que vienen rezagadas, de administraciones anteriores; para estar al día muchas veces las mismas sustituciones pensionales se ven retrasadas por cuanto se le solicita a los diferentes reclamantes que alleguen documentación y no la aportan oportunamente, igual sucede con aquellos que solicitan reconocimiento de pensión, la pregunta número 10 hace alusión al patrimonio o activo del grupo como manifesté anteriormente, los activos de la Empresa Puertos de Colombia fueron entregados al Ministerio de Transporte para su administración y el pasivo fue el que se le asignó al Ministerio de Trabajo, hoy de la Protección Social, en cuanto a la proposición aditiva que allegaron, hemos avanzado enormemente, en la elaboración de un sistema integrado de información, todo adelantado en esta administración, igualmente los archivos físicos estarán prestos para cuando de manera paulatina que se determine que deben de pasar a la unidad, nosotros haremos entrega respectiva de todos y cada uno, no solo de los expedientes físicos sino magnéticos.

Y de las responsabilidades a cargo del Ministerio qué ha manejado en este periodo referente a la pregunta concreta que hizo en el día de hoy el Representante Benítez, reitero que estamos al día en el pago de pensiones, contamos con los recursos suficientes para el pago de mesadas durante este año y en cuanto a dificultades a través del comité de seguimiento con que cuenta el grupo que lo integra el Ministro de la Protección Social, quien lo preside, el Ministro de Hacienda o su delegado, el Ministro del Transporte o su delegado y el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública o su delegado, del cual yo actúo como Secretario, se analizó hace poco la problemática del grupo y cómo íbamos a finiquitar lo más pronto posible las responsabilidades del Ministerio, allí se planteó que tenemos como labor prioritaria la revisión integral de pensiones, bien es sabido que las pensiones a cargo del grupo no son pacíficas, allí ocurrieron un sinnúmero de actos de corrupción, las 15.500 pensiones que se administran a través del grupo vienen siendo reliquidadas acorde de los parámetros de la sentencia C-835 de la Corte Constitucional, se ha avanzado al respecto, aquellas pensiones exorbitantes, que hoy en día estarían en 39, 40 millones de pesos se logró neutralizar en su momento y hoy día las pensiones de más alto costo no pasan los 9 millones de pesos, al respecto el promedio de las mesadas en Puertos de Colombia son de 2.300.000 de las cuales 8.500 sobrepasan los 2.077.000 pesos muchas gracias, cualquier pregunta que tengan los honorables Representantes. Con gusto se las absolveremos.

El Presidente:

Muchas gracias al doctor Carlos Arturo Gómez Agudelo, por su exposición, le damos la palabra al doctor Pedo Jiménez para preguntarle.

Honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, yo le agradezco infinitamente las respuestas al doctor Carlos Arturo Gómez, simplemente le iba a preguntar, yo tengo dos dudas, ustedes son Fondo de Pensiones, o sea los maneja directamente el Ministerio y le iba a preguntar, de acuerdo con su respuesta ustedes tendrían 70 formas diferentes de pensionar a los funcionarios de Colpuertos, tuvieron régimen de pensión, 70 veces distinto de acuerdo con las convenciones que iban manejando en cada una de las regiones, me imagino y lo último, yo entiendo que ustedes terminan pasando al Ministerio de la Protección Social, ¿es cierto o no?, terminan al final dependiendo entre comillas del Ministerio al liquidarlos a ustedes definitivamente van a pasar a Hacienda o al Ministerio de la Protección.

Doctor Carlos Arturo Gómez Agudelo:

Con mucho gusto honorable Representante, nosotros no somos fondo de pensiones, nosotros somos Ministerio de la Protección Social, hoy día, es una dependencia más del Ministerio, que es la encargada de administrar las pensiones de lo que fue Puertos de Colombia, nosotros, el suscrito; la segunda pregunta es, manejamos setenta convenciones, pero manejamos solamente 5 tipos de pensión por cada puerto, es decir, a un puerto le aplica, dos, tres convenciones a otro le

aplican siete y en total son 70 convenciones las que tenemos que manejar, y como tercera pregunta, nosotros pasamos no a Colpensiones sino a la unidad que dependerá del Ministerio de Hacienda.

El Presidente:

Muchas gracias al doctor Carlos Arturo Gómez Agudelo; le vamos a dar la palabra al doctor Santiago Montenegro, Director de Asofondos, esta intervención, igual que todas pero en especial esta tiene un gran significado como quiera que 8 millones de personas hoy, están afiliados a los fondos, quisiéramos doctor Montenegro que usted ilustre al país sobre la situación actual de los fondos, que les trasmita el criterio que usted tiene, para dar tranquilidad a las gentes que están afiliadas a los fondos de pensiones, muchas gracias doctor Santiago Montenegro y tiene la palabra.

Doctor Santiago Montenegro:

Muchísimas gracias Presidente, quiero en primer lugar saludar a todos los Representantes, Senadores presentes, al señor Ministro, a la señora Viceministra, a los Representantes de los organismos de control a los Presidentes o Directores de los fondos, a todos los aquí presentes y a los televidentes, quiero agradecer esta amable invitación para tener la oportunidad de responder el cuestionario que nos ha sido formulado, y poner en contexto también la situación.

El Presidente:

Excúseme doctor Santiago le rogaríamos que pasara aquí a la mesa principal para que todos los colegas y la televisión lo puedan enfocar mejor y han solicitado los Generales, Directores poderse retirar, ya hicieron su informe, muchas gracias y desde luego pueden retirarse.

Doctor Santiago Montenegro:

Un saludo muy especial por supuesto a los señores Citantes, voy Presidente a responder las preguntas que me han sido formuladas, en una presentación que he ordenado en torno a 5 capítulos, los cuales voy a pasarlos con rapidez pero me han pedido explicar varios puntos que espero hacerlo de una forma clara y concisa, primero, voy a hablar de unas cifras generales, después el cuestionario hace énfasis en los rendimientos financieros de los fondos, en tercer lugar, voy a hacer referencia a las inversiones, en cuarto lugar como han planteado varios Representantes, el sistema pensional tanto el régimen de ahorro individual como también el régimen de prima media del ISS, y los otros fondos, las otras cajas están sintiendo los efectos del mercado laboral, y de la informalidad laboral, como decía el doctor, Jorge Morales, esos son los problemas de fondo que también tenemos que discutir y plantear y ver todos como país, porque este no es un problema de esta administración, ni de la pasada, es la acumulación de una serie de factores que Colombia tarde o temprano como país y como sociedad va a tener que resolver, entonces, yo quiero hablar un poco también de la situación del mercado laboral si a usted le parece bien señor Presidente, comencemos, entonces con estas cifras generales del régimen de ahorro individual y comienzo diciendo que en Colombia conviven dos sistemas, el régimen de prima media histórico con beneficio definido y el régimen de ahorro individual con solidaridad, que creó la Ley 100 de 1993 y que comenzó a operar hace 15 años, el sistema pensional en palabras muy simples financia el periodo inactivo de los individuos, la época del retiro, en el régimen de prima media, los jóvenes financian las personas que están retiradas, conviviendo simultáneamente en el tiempo, no, y ese era el sistema que tenía solo Colombia y tenía buena parte del mundo y ahora está cambiando en el mundo y ya lo cambiamos en Colombia, ¿por qué? , porque por algo que dijo el doctor Jorge Morales, él habló de las pirámides, y que este era un régimen de pirámides y efectivamente era un régimen de pirámide poblacional y funcionaba porque era una pirámide como esta, la que teníamos en el año de 1950, en la parte de arriba había muy poquitos viejitos y en la parte de abajo muchos jóvenes, entonces, los jóvenes que estaban trabajando y cotizando, financiaban el retiro de los viejos y esto podía funcionar porque esa pirámide tenía una base muy amplia porque, por lo que está escrito en esas cifras, las mujeres en esa época tenían muchos hijos, eso nos parece increíble ahora, pero hacia 1950, en promedio las mujeres tenían 6, 7 hijos en Antioquia, pues siempre han tenido más, el ex presidente Belisario Betancur cuenta que él era 1 de 24 hijos en su familia, de los cuales se murieron como 8 o 10 pero ese era el país que teníamos, entonces, las pirámides eran en esa forma y por eso tan solo el 10% de la población económicamente activa era mayor de 60 años, eso empezó a cambiar con la transición demográfica, por muchas razones, porque las mujeres comenzaron a estudiar.

Antes la generación de mis padres, las mujeres difícilmente terminaban el bachillerato y casi no iban a la universidad, cuando comenzaron a ir a la universidad comenzaron a tener menos hijos, la tasa de natalidad comenzó a caer, y la esperanza de vida también comenzó a crecer, entonces esa pirámide se fue cambiando, se fue disminuyendo en su base, esta es la situación que tenemos hoy, del 10 ya pasamos al 20 de los mayores de 60 años, como porcentaje de la población económicamente activa y las mujeres en promedio ya no tienen 6, 7 sino 2, 5 hijos en promedio, pero obviamente, entonces tenemos que ver hacia el futuro y cuando se creó la Ley 100. Y esos administradores desde los años 70 y 80 comenzaron a ver que iba a ver problemas, miraban hacia el futuro como hoy seguimos mirando hacia el futuro y tenemos que mirar hacia futuro, porque tenemos que ser responsables, esta es la situación que plantea para el año 2050, ya no es una pirámide, es un barril, un barril con un estómago grueso, en el año 2050 el 40% de la población económicamente activa será mayores de 60 años y las mujeres tendrán tan solo 1.7 hijos en promedio en Colombia y esto quiere decir que esta población entre 14 20, 50, 60 años en edad de trabajar es cada vez menor y tiene que sostener un número cada vez mayor de hijos, esto pasó en Colombia, continuará sucediendo en nuestro país y está pasando en todo el mundo, y por eso se creó el régimen de ahorro individual, porque este régimen se volvió simplemente insostenible desde el punto de vista financiero y también desde el punto de vista fiscal, como los cotizantes fueron cada vez menos, los Gobiernos, de su presupuesto han tenido que incrementar sus aportaciones, en el año 2008 4.3% del producto interno bruto se fue, es el cheque que hizo el Ministro de Hacienda, para el pago de pensiones de ISS, y de las cajas y para todos los propósitos, en el año 2009, esta cifra es de 4.7% del producto interno bruto, señora Viceministra, si no me equivoco estamos hablando de un cheque de 21 billones de pesos que tiene que hacer el Ministro de Hacienda cada año para financiar las pensiones, porque además la presión fue tal que no se pudieron crear un fondo propiamente dicho, entonces la plata sale en su mayor porcentaje del presupuesto, además de otros problemas que los

quiero dejar solo mencionados señor Presidente, pero yo creo que esto daría para un debate en sí mismo, qué es lo que está en la parte final de esta lámina, el régimen anterior fuera un régimen muy inequitativo, en este momento debería haber más o menos 5 millones de colombianos pensionados y aquí ya lo dijeron, hay más o menos solo 1.2 millones o sea que casi 4 millones no tienen pensión, una pensión de cero, y si escarbamos dentro de los que tienen pensión, hay unas pensiones exageradamente altas que fueron subsidiadas o que son subsidiadas porque los aportes no alcanzan a cubrir o a beneficiar en valor presente, por eso un estudio que a mí me correspondió hacer cuando estaba en el Gobierno, en esta administración, en la primera administración del Presidente Uribe, el informe de la misión para la erradicación de la pobreza y la desigualdad señala, que en pensiones el 92% de los subsidios se van a personas que no son pobres, eso también fue un problema del viejo sistema y eso también motivó la creación del régimen de ahorro individual, y quiero mencionar el anterior sistema, entonces el régimen de prima media, la pensión depende del número de semanas cotizadas y del salario de los últimos 10 años de vida del trabajador en el régimen de ahorro individual, eso no podía seguir por las razones que he explicado, entonces voy a resumir esto, la pensión depende del capital acumulado a lo largo de la vida laboral y depende entonces, de las condiciones que determina ese capital en el momento de la jubilación del trabajador, como voy a explicar más adelante, institucionalmente una palabra para ver cómo funciona esto, porque esto a veces es motivo de confusión, tenemos dos entidades que son jurídicamente diferentes, por un lado los fondos propiamente dichos, que son los fondos de pensiones obligatorias, los fondo de cesantías, y los fondos de pensiones voluntarias, ahorita les muestro otra vez las cifras, no quiero enfatizar en eso ahora y por otro lado las administradoras las llamadas ARP que ustedes conocen Porvenir, Protección, Skandia, etc., son entidades jurídicamente distintas, la plata de los fondos no es de las administradoras como a veces se oye en los debates, eso pertenece a los trabajadores y hay un sistema de información, que se reporta diariamente a la Superintendencia, que estas cifras se localizan a nivel de cuantías individuales de los trabajadores, entonces cuando ustedes tengan alguna pregunta por favor háganosla que este es un sistema intensivo en información porque así lo quiso el legislador, así lo quiso este Congreso cuando se creó y afortunadamente así ha seguido, veamos algunas de las cifras, esto no existía, la primera mitad de la década de los 90 no existía, aquí tienen ustedes la evolución de estos fondos; el fondo de pensiones obligatorias es de más de 61 billones de pesos, como les dije se puede saber el monto que le corresponde a cada trabajador y los rendimientos que ha tenido la cuenta de cada trabajador, tenemos casi 6 billones en pensiones voluntarias, 6.7 billones en los fondos de cesantías que también administran estas administradoras y así como creció el valor de los fondos señor Presidente, creció el número de afiliados en el año 2000, en este año 2000 ya los afiliados eran 4.000.000, en este momento son 8.5 millones de afiliados, esta cifra es útil verlas también como porcentaje del producto interno bruto, en este momento la suma de los fondos, pero la mayor parte de ellos, son los fondos de pensiones obligatorias que representan un cifra muy importante, 14.4% del producto interno bruto de los cuales los fondos de pensiones obligatorias son un 12%.

Me preguntaban sobre los aportes y acá esta la composición de ellos, el aporte depende del tamaño del salario, en los salarios más altos la cuenta de solidaridad va subiendo y ahí están las composiciones un 11.5% de salario base de cotización va a la cuota individual, un 1.5% al fondo de garantía de pensión mínima, 1.55% esto es muy importante es el seguro previsional porque cuando un trabajador está en un fondo de pensiones también tiene y goza de este derecho si él se llega a enfermar, queda inválido, tiene derecho a una pensión de invalidez y si se llega a morir, su esposa, sus hijos siguen gozando de una pensión de sobrevivencia, un 1.55% la administración y 1.45% el seguro previsional, se dice que esa comisión es muy alta, yo quiero decirles y les puedo mandar más información la que ustedes quieran, está en el promedio de las comisiones en América Latina, medida en esta forma o medida como tamaño del fondo y no menos importante, es una comisión que se cobra una sola vez a las cotizaciones, cuando entran las cotizaciones después no se vuelven a cobrar, no, eso es importante decirlo porque muchas veces no se menciona y qué se hace con esa comisión, pues todas las operaciones que cumple el régimen de ahorro individual que no solo es la administración del portafolio y en eso señor Presidente, yo quiero ser enfático no solo es administrar un portafolio hay que llegar a la gente, hay que buscarla en todo el país, entonces las administradoras requieren unas redes por todo el territorio nacional para afiliar a los trabajadores, para trasladarlos, este es un régimen, que desarrolló este sistema de información que permite el traslado entre las administradoras y entre las administradoras y el ISS y del ISS a las administradoras si así lo decide el trabajador y en esto quiero decir que hemos trabajado muy bien con el ISS y conjuntamente hemos creado un sistema de información que es la envidia entre los Regímenes de Seguridad Social en América Latina, también se hace el recaudo y las cobranzas, se gestiona por supuesto el portafolio, se hace información de cuentas, los extractos que se envíen, los informes adicionales que es menester realizar y por supuesto la administración de todos los beneficios de los bonos pensionales y el reconocimiento de pensiones; con esto lo que quiero decir es que este es un régimen mucho más que un encargo fiduciario como lo acabamos de ver. El tema de los rendimientos financieros, como les decía al final del periodo, la mesada pensional ya depende del ahorro acumulado por los trabajadores y eso depende básicamente de tres cosas, por un lado unas condiciones del mercado laboral a las cuales haré referencia al final, en segundo lugar, los rendimientos a los cuales voy a hacer referencia ahora y esa administración del portafolio porque las ARP, dentro de un régimen bien estricto, que define el Gobierno y que vigila la Superintendencia Financiera de Inversiones, realiza ese trabajo en esta tabla, ustedes tienen un condensado de lo que ha sido la historia y los rendimientos de los fondos de pensiones obligatorias y voy a comenzar por el final, por la parte de abajo como les dije anteriormente, el valor del fondo de pensiones obligatorias es de 61.3 billones de pesos, una cifra muy grande, muy importante y que va a seguir creciendo señor Presidente, señores Representantes, de esos 61.3% billones, los rendimientos, no las cotizaciones, los rendimientos han sido 30 billones, más de 30 billones, y los aportes netos han sido 29.3 billones, o sea más de la mitad del valor de ese fondo han sido de rendimientos que han obtenido con una rentabilidad promedio nominal anual de 14.715, en la historia de los fondos que representa una rentabilidad

real de más del 8% que es una rentabilidad buena en Colombia y en cualquier parte del mundo.

Yo creo que esto es muy importante, en lo corrido del año pese a la crisis, que fue una crisis tremenda y lo sigue siendo, la peor crisis que ha tenido la economía mundial de los años treinta, en el año corrido tenemos una rentabilidad de casi el 25% en el último año del 12.34%, con esto lo que quiero decirles es que pese a esa volatilidad más reciente, la rentabilidad ha sido buena, razonablemente alta y sobre todo la rentabilidad histórica es muy favorable pero quiero ilustrarles esto con un ejemplo porque estas cifras pueden parecer muy frías y demasiado agregadas con unos ejemplos, este es el primero si se hubiera invertido cien en julio de 2003, hoy se tendrían 194 pesos, si se hubiera hecho esa inversión al DTF serían solo 153 pesos y si se hubiera protegido esa plata solo con la inflación serían 134% y el punto que quiero resaltar aquí es el siguiente: pese a esos picos, a esos dientes que tiene la línea de arriba que es esa rentabilidad volátil, pese a eso la rentabilidad es significativamente mayor, entonces cuando se habla por ejemplo y cuando incluso se han radicado proyectos de ley como el 244 que se radicó en el Senado diciendo que se prohíba la rentabilidad negativa a los fondos de pensiones, eso efectivamente se puede hacer, pero a un costo muy grande que es la línea de la mitad, fíjese que la línea de la mitad es muy estable, va creciendo siempre, pero si eso se hiciera con las mejores intenciones y por eso dice que el camino al infierno está empedrado de las mejores buenas intenciones, lo que se haría es quitarle la diferencia entre la línea de arriba y la del medio a los trabajadores trasladárselas a otros actores, la volatilidad en los mercados financieros es inevitable pero bien manejada, bien acotada, con responsabilidad se pueden lograr esos rendimientos que se ha logrado en el pasado y no hay ninguna razón para pensar que no se puedan lograr en el futuro y quiero mostrarles un segundo ejemplo y con esto salgo de los ejemplos y seguimos adelante, caso real, le cambiamos el nombre a la señora María Pérez , es el único cambio que hemos hecho, ingresó al sistema en el año 1994 con un salario de 228.000 pesos en ese año, no el último salario, el año pasado fue 1.337.000, si hizo los aportes, que tenía que hacer, señores Representantes esta ha sido la historia de esta persona, de esta señora, ella ha hecho aportes de 14,7 millones, ha tenido rendimientos por 28 millones o sea los rendimientos han duplicado los aportes y tiene en este momento un capital de casi 43 millones, es una persona que es real, ya ha hecho los aportes de acuerdo a la reglamentación y a la ley, los aportes, el capital es igual a los aportes más los rendimientos, estas son las cifras que repiten lo que ya dije, ha tenido unos rendimientos de 28 millones, el siguiente gráfico, qué hubiera pasado si en lugar de invertir en los fondos esta señora hubiera tenido unas inversiones hechas a la DTF, y vuelvo otra vez a esa propuestas que ha habido en lugar de 42.9 millones tendría solo 27.6, esa diferencia la habría perdido y esto es lo que insisto no podemos permitir que le suceda a los trabajadores colombianos, ahora extrapolemos hacia el futuro hacia cuando esa persona llegue al momento de su jubilación con los supuestos muy conservadores, con una tasa de rendimiento inferior, la mitad de la que ha tenido hasta ahora, y quiero mostrarles cómo sería la situación de esta persona en el momento de su jubilación; si le hubiéramos dejado esta plata, por la inflación no más tendría 164 millones, si se la hubiéramos invertido en un banco, a un CDT, tendría 249 millones y se tendría esa rentabilidad conservadora a la cual hice referencia, tendría 444 millones de pesos, yo quiero que tengan ustedes esto muy claro, señores Representantes, porque si pretendemos, repito, con la mejores intenciones decir, mire, la rentabilidad no puede ser negativa le estaríamos quitando 195 millones de pesos a esta señora.

El Presidente:

Gracias yo creo que este es un punto doctor Montenegro, el anterior por favor para que usted nos expanda un poco más su explicación, pero en la explicación que usted está dando llega a 444 millones, después de ahorrar 40 años y dice que en ese momento se puede jubilar, ¿qué edad tenía esa persona cuando empezó a ahorrar?, y ¿qué edad tenía cuando fue ya a disfrutar de su pensión? Y con ¿cuánto sale de pensión en salarios mínimos de hoy?, eso es como para ilustración doctor Montenegro y esta pregunta se la hago, para que usted le diga a los televidentes porque estamos insistiendo en que los fondos de ahorro individual obligatorios le expliquen a la gente porque hay de pronto muchas inquietudes al respecto y la gente quiere saber, yo tengo que cotizar 40 años y con cuánto salgo de pensión, esa es una pregunta que creo doctor Montenegro es obligatoria hacerla porque la gente dice; pero yo me voy a morir ahorrando y cuándo voy a disfrutar mi pensión, excúseme que le haga esta pregunta pero es lógico que la hagamos ante el país.

El Presidente:

Doctor Santiago Montenegro.

Doctor Santiago Montenegro:

Presidente, un saludo, con su venia, me puedo quitar el saco, respondiendo a su pregunta, el caso de esta persona, como ha cotizado tanto, y ha estado siempre en el mercado laboral, se jubila con los tres salarios mínimos que estaba ganando, o sea con una tarde, reemplazo del 100%, usted tiene razón, este no es un caso, ella podía haberse jubilado porque ya cumplía los requisitos, esta es otra diferencia entre el régimen de prima media y el régimen de ahorro individual, usted se puede jubilar, si ya cumple ciertos requisitos mínimos cuando quiera, ella se pudo haber jubilado antes con dos salarios, en este caso llevado a este periodo se jubila con tres salarios, con lo que estaba ganando y con una tasa de reemplazo del 100%, eso no es para todos los trabajadores por lo que voy a tomar al final y donde quiero que discutamos eso que usted está planteando a profundidad porque muchos trabajadores colombianos no van a tener el caso de esta señora, en el régimen de ahorro individual, pero también en el ISS. Estos problemas son de los dos sistemas, de los dos regímenes y por eso quiero que hablemos con su venia del mercado laboral y la situación del mercado laboral sobre tres salarios mínimos pero ella sí pudo como dije, a los treinta años, entonces habría obtenido un poco menos, no en este caso tiene el 100% de su mesada pensional correspondiente al salario.

Paso al tercero de mis cuatro puntos, el cuestionario, preguntaban la composición del portafolio de inversiones que están expresados en esta gráfica, varios Representantes señalaron que un porcentaje muy grande efectivamente está invertido en deuda pública, las últimas cifras a febrero señalan que del 49% del portafolio está invertido en deuda pública, un 18, está en renta fija local o sea en acciones, un 22% está en renta variable local o sea en acciones, un 18% renta fija local, bonos corporativos, metidos por la empresa, aquí lo que quiero resaltar es el porcentaje tan pequeñito que está invertido en el exterior, y esto explica

por qué los rendimientos durante el año pasado fueron positivos en un 5% en promedio en un año tan difícil, los fondos de pensiones fueron muy prudentes, muy cautelosos, pudiendo haber invertido hasta un 40% en el exterior, invirtieron en promedio un 9% durante el año 2008 y eso no evitó haber sido afectados en esas caídas del Wall Street en un 40% por las bolsas Europeas y lo que ustedes conocen este es un régimen como les dije muy estricto, muy reglamentado, que tiene unos techos en deuda pública, no se puede invertir más de un 50%, estamos llegando ya al tope en títulos de deuda privada Nacional hasta un 30%, etc., ustedes ven ahí en la parte de abajo, inversiones en fondo de capital privado un 5%, depósitos a la vista, el doctor Morales preguntó qué pasó con las inversiones en infraestructura y en obras públicas, en estas cosas yo quiero decirles esto y más adelante presento las cifras, los fondo de pensiones ya han hecho inversiones importantes en infraestructura, en distintos sectores, por ejemplo en agua potable, Acueducto de Bogotá, Barranquilla, Tibitó, Empresas Públicas de Medellín, en Energía Eléctrica, Epsa, Isagén, Betania Engesa, Codensa, en transporte vial, muy poco contra lo que nos gustaría invertir como lo hemos manifestado en diferentes foros, pero hay algunas inversiones que están ahí, seleccionadas en Telecomunicaciones, Comcel, Orbitel, ETB, y aquí están las cifras, más o menos un 17% del portafolio está invertido en infraestructura, estamos hablando de 10 billones de pesos; en la Reforma Financiera que está en curso en el Congreso, hay un artículo que plantea elevar el porcentaje de las llamadas inversiones alternativas, para poder invertir más en infraestructura y en particular en carreteras, eso es algo que los fondos queremos hacer porque son inversiones, que calzan con la naturaleza de este régimen a largo plazo, los ahorros de este régimen están en pesos, como las cotizaciones, están usualmente protegidas contra la inflación, entonces son inversiones muy seguras y por último y no menos importante tienen muy poca correlación con las acciones y con la renta fija, entonces desde todo punto de vista a nosotros nos gustaría muchísimo y lo hemos dicho ya en el Congreso, invertir en infraestructura, nos gustaría ver también que el Ministerio de Transporte pudiera estructurar a estos proyectos de forma tal que sean más amigables a los inversionistas institucionales, como los fondos de pensiones o las compañías de seguros; unas comparaciones con Chile, miren, esto da envidia, lo que han invertido en Chile los fondos de pensiones, sobre todo en transporte, 2 billones y medio de dólares en carreteras, y nos gustaría llegar a mostrar alguna vez esta lámina que tenemos para el caso de Chile, estos son los avisos de las administradoras de Fondos de Pensiones de Chile en las carreteras que son las mejores del mundo de acuerdo al foro económico mundial, no, en esta carretera pusimos tus ahorros, para hacer crecer tu pensión, y así es, nos gustaría llegar un día a hacer esto acá en Colombia.

Termino, entonces con el tema de la informalidad y el tema de la cobertura. En Colombia, tenemos infortunadamente que históricamente desarrolla una informalidad laboral muy alta, aquí hay una discusión muy grande también, pero que tenemos que hacerla ir llegando a unos consensos, porque como país tenemos que resolver este problema, el Gobierno, el Congreso, el sector privado, los jueces, las Cortes, no, el salario mínimo de Colombia de acuerdo a las cifras de la Organización Mundial del Trabajo es el segundo más alto del mundo, si ustedes conocen mejor que yo nuestras normas, la Constitución y las leyes en el artículo 53 de la Constitución definen como principio mínimo fundamental una remuneración mínima a los trabajadores y le pide al Gobierno que definan cuál es ese mínimo, y eso tiene que ver también con las pensiones, señor Presidente. El artículo 48, define que el monto de una pensión no puede ser inferior al salario mínimo, es así, pero veamos qué pasa en el mercado laboral, esta es la realidad del mercado laboral, así es el país, querámoslo o no, es así el país, el 84% de todos los trabajadores colombianos formales e informales gana hasta 2 salarios mínimos, pero vean el siguiente renglón, el 49% gana un salario mínimo o menos, 20% gana entre medio salario mínimo y un salario mínimo, el 29% o sea una tercera parte gana menos de un salario mínimo y usted no puede tener en la formalidad a nadie ganando menos de un salario mínimo, y por las normas no podemos tener una pensión inferior al mínimo, entonces es como si tuviéramos, como si fuéramos dos países, un país de las normas, que por supuesto respetamos y tenemos que acatar pero otro país, que es este, el país del campo, de los barrios, pobreza de nuestra ciudades donde el 50% de los colombianos gana menos de un salario mínimo, esa es la pregunta que tenemos que responder, qué vamos a hacer como sociedad, como país, causas de esa informalidad, bueno, ya vimos unas pero no son todas, hay otras que vienen de atrás, décadas atrás, algunas el costo del capital relativo al trabajo ha estado cayendo en Colombia porque cuando se hizo la apertura, el costo del capital con respecto al trabajo cayó muchísimo antes de la apertura, el ahorro del país era mínimo y casi no había capital porque el ahorro Nacional nuestro era muy pequeñito y de pronto se abrió la economía y la oferta de capital externo abarató el costo del capital, además bajaron en muchos casos a ceros los aranceles a las importaciones de bienes de capital, insumos para las empresas, para el sector agrario, se ha abaratado la tributación al capital y eso ha abaratado el costo del capital y por esas razones se ha tendido a reemplazar trabajo por capital, ahora hay que ceder mucho más rápido que antes para generar el mismo empleo que se generaba antes, porque la producción, el aparato productivo tiene más capital incorporado, entre otras cosas, por estas razones y al mismo tiempo el país ha hecho un esfuerzo enorme que tenía que hacerlo, en subsidios, entre otras cosas, porque también lo ordenó la nueva Constitución, una Constitución garantista, que reconoce una serie de derechos y así hemos tenido algo, que dentro de otro punto de vista es extremadamente beneficio y en los último años y durante esta administración la cobertura en salud es impresionante, ya tenemos un número de 40 millones de colombianos en uno u otro régimen con cobertura de salud, con seguro de salud, pero esa política de subsidios al mismo tiempo y en muchos casos ha sido un impedimento hay que reconocerlo para la formalidad, eso si tenemos en cuenta esto podemos entender mejor una gráfica como esta señor Presidente aquí tenemos la relación de cotizantes a afiliados, la línea color violeta es en el régimen de ahorro individual y la otra es el ISS. Menos de la mitad un 45% de los afiliados, de los 8 millones y medio de afiliados en el régimen privado está cotizando y tan solo un 32% está cotizando en ISS, por eso digo e insisto que esa relación, esos problemas del mercado laboral no son un problema que esté afectando únicamente al régimen privado de pensiones, al ISS y quizá más en el ISS, va a haber devolución de saldos muy grandes en los dos sistemas, y por eso es que tenemos que resolver este problema y comenzar a discutirlo y plantear soluciones, además

de que por otras razones queremos por supuesto una fuerza de trabajo formalizada, productiva, con acceso a la seguridad social, ya vamos logrando una cobertura universal en salud pero también la queremos en riesgos profesionales y por supuesto en pensiones.

El Presidente:

Sí, tiene la palabra el doctor Eduardo Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

No con el objetivo de interrumpir, sino de complementar su exposición doctor Santiago Montenegro, sobre sus recientes declaraciones, acá tengo dos preguntas que son prácticas; la una para los cotizantes de pensiones y que ven angustiosos el futuro de sus viudas o de sus hijos en el momento en que fallezcan, primero, si una persona cotiza ocho años en el fondo privado de pensiones y muere, está cotizando sobre el salario mínimo, a qué derecho tienen sus familiares de tener una pensión de sobrevivientes teniendo en cuenta que ha cotizado sobre salario mínimo y que la pensión mínima es un salario mínimo. Y quién financiaría esa pensión mínima, y la otra pregunta doctor, además porque el Gobierno está interesado y ha habido unos planteamientos que para recuperar la economía, el empleo, etc. se hagan inversiones en infraestructura, cuánta plata tienen los fondos disponibles para hacer un empréstito al Gobierno Nacional y permite a flujos de dinero que puedan ser utilizados en infraestructura y el Ministro le tiene una tercera pregunta.

El Presidente:

Si usted me permite señor Presidente complemento un poco lo que estaba diciendo, no tiene que ver directamente con el presente de los pensionados pero sí con el futuro de muchos de los que están aportando, aprovechemos hoy la percepción del doctor Santiago como analista del impacto que podría tener volver a pagar horas extras desde las 6 de la tarde. Como está proponiendo un proyecto en la Cámara de Representantes, de volvernos de 10 de la noche a 6 de la tarde, mirémosle, aprovechemos que está Santiago aquí hombre y oigamos también ese comentario.

El Presidente:

Esa pregunta señor Ministro es un recargo a la tarea del doctor Santiago Montenegro, que no genera honorarios.

Doctor Santiago Montenegro:

Contesto las preguntas, si una persona muere lleva un año trabajando y muere, su viuda, sus hijos, la familia tiene derecho al 100% de la pensión, si es de salario mínimo, y como se paga con el seguro previsional que lo pagan todos los trabajadores y con eso se compra una póliza que paga y cubre el 100%, entonces es muy importante que lo sepan los trabajadores, muy importante y también, para qué es una póliza nacional, cuánto habría disponible en fondos de infraestructura , yo creo que aquí en una presentación yo recordaba a mediados de los años ochenta el entonces Presidente Belisario Betancur decía, por plata no se preocupen que plata no hay, paradójicamente y a pesar de la crisis ahora hay plata y afortunadamente tenemos un sector financiero general que es muy sólido, que está prestándole plata a la empresa y me voy acercando a su respuesta, en los últimos cuatro meses, las empresas colombianas han emitido bonos Corporativos por 4.5 billones que han sido absorbidos en totalidad; aquí en Colombia tenemos unos cálculos iniciales que señalan que un 40% de esos bonos han sido adquiridos por los fondos de pensiones, entonces lo que quiero decir, que plata hay, recursos, cuando fuimos invitados los fondos a participar en Ecopetrol, en las acciones de Ecopetrol los fondos señalaron su intención de participar en tres billones de pesos, finalmente por el prorrateo que se hizo la participación quedó en 2.1 billones es un cifra inmensa, gigantesca, la ruta del sol puede costar cuatro billones, o sea ahí estaría la mitad de la ruta del sol, no, lo que quiero decir es que no hubo necesidad de liquidar ninguna inversión para comprar las acciones de Ecopetrol, eso salió de la caja de esos recursos, obviamente dentro de ese régimen de inversiones tan estricto, tan severo ya que existe lo que quiero decir es, que si hay proyectos bien estructurados con estudios, los fondos de pensiones pueden entrar a financiar estas obras y la nueva generación de obras que ya se están haciendo en otros países, como las autopistas dentro de las ciudades, de los cuales ya algo se ha hablado en Colombia, eso se puede hacer y están los recursos y no solo de los fondos de pensiones, están también las compañías de seguros que tienen unas inversiones no tan grandes como los fondos pero también son bien cuantiosas, podemos estar hablando de 14, 15 billones de pesos, ellos también son inversionistas institucionales, y si sumamos todo el portafolio de inversiones, fondo de pensiones, compañías de seguros, las inversiones de portafolio que hacen los bancos saben a ¿cuánto llegamos? a doscientos billones de pesos, en el año 1995 no llegábamos a 7, es que el país ha cambiado, en estos últimos 15 años tenemos otro país y un mercado de capitales que sustenta estas cifras, insisto una vez más, la reforma financiera de seguir adelante como esperamos que siga, incluye este artículo que va a permitir a los fondos hacer estas obras, le permite ampliar este cupo, no para financiar estas obras en las regiones, en sus ciudades ya se está hablando de autopistas urbanas, no solo en Bogotá, en Cali, en Medellín, en Barranquilla también eso se puede hacer.

El Ministro me puso una pregunta muy difícil, la verdad es que yo conozco el titular no más de la noticia, no he visto el proyecto de ley, usualmente no me gusta comentar cosas que no conozco bien, entiendo que es volver a lo de antes, mire, siendo consistente con lo que estoy aquí diciendo ahora unas cifras de costos laborales, a mí me parece, estos son los costos no salariales, hace poco vinieron unos académicos suecos a verme a mi oficina y les mostré esta gráfica quedan aterrados, este factor de costo no salariales pues que incluye las parafiscales, seguridad social, aquí está el subsidio de transporte que solo lo reciben los de salario mínimo que es casi un 10%, esto se sube a 67% o sea usted tiene que multiplicar el salario mínimo por 1.67%, en Suecia me dijeron esto no llega al 25%, entonces, siendo consistente con lo que estoy diciendo yo sí creo que agravaría la situación de informalidad del país, yo sé que se ha dicho que esa ley no generó lo que esperaba pero es que no sé hacer otro ejercicio, qué hubiera pasado, si no hubiéramos tenido esa ley, particularmente en esta época de crisis, no, entonces a mí sí me preocupe que agrave esta situación de costos adicionales que enfrentan las empresas y no estoy hablando de Bavaria, de las empresas grandes, aquí el 95% de las empresas son pequeñas y medianas empresas y acordemos que la mitad de los trabajadores colombianos gana menos de un salario mínimo y están en la informalidad, entonces no podemos seguir agravando eso, no podemos, a mí eso me preocupa muchísimo, señores Representantes, unas comparaciones internacionales en Colombia, aquí no están todos los costos

no salariales porque en esta gráfica comparamos los que están para todos los países y ahí están incluidos o si no, no se había podido hacer, pero Colombia está en las ligas altas, en América Latina. No aún sin incluir los otros que vimos que estamos casi en 70% y finalmente una gráfica que resume un poco lo que he dicho, que es esto, porque la informalidad, porque estos problemas del mercado laboral, fíjense ustedes las dos líneas superiores es el salario mínimo, arriba subiendo el salario no calificado, si educación superior y el costo del capital al cual hice referencia, entonces en Colombia lo que ha pasado es que el costo del capital se ha abaratado, no se ha encarecido el trabajo en relación al capital, claro, hay propuestas que dicen, bueno, entonces, volvamos a ser claros, el capital, esa puede ser una solución, pero yo creo que no es la solución, yo creo que esto tenemos que verlo integralmente, yo quiero que iniciemos y con todo respeto le digo a ustedes y a los Magistrados de las Cortes, nosotros tenemos esa realidad que es contundente y un mercado de trabajo donde prácticamente la mitad de los colombianos gana menos de un salario mínimo, una tercera parte menos de un salario mínimo y unas normas, artículos de la Constitución y leyes que fijan un salario mínimo y que fijan una pensión que no puede ser inferir al mínimo, tenemos que encontrar un equilibrio, yo soy economista, debí haber estudiado derecho también, y saber más de eso y viendo esto y me preocupa y lo siento como ciudadano común y corriente como ex funcionario público y como dirigente de un gremio que tiene que ver con esta problemática, me recuerda una discusión jurídica y que ustedes conocen mejor que yo, y que es esa dualidad entre el carácter o el poder normativo de lo fáctico o el carácter o el poder fáctico de lo normativo. Thomas Jefferson se preguntaba, fue el corazón de los norteamericanos el que produjo la Constitución, o fue efectivamente la expedición de la Carta de los EE.UU. la que cambió y modeló el corazón de los norteamericanos y yo creo que aquí tenemos ese debate y creo que tenemos que enfrentarlo como colombianos, despojándonos de ideologías de nuestra situación porque eso va a definir el futuro del país, va a definir que el 50% de los trabajadores, de sus familias tengan acceso o no a la seguridad social, pero no quiero echarle la culpa a los parafiscales, que a las Cajas de Compensación o que los subsidios a los jueces, yo creo que todos en alguna forma somos responsables pero tenemos que solucionarlos, señores Representantes les agradezco su paciencia y estoy dispuesto a responder las preguntas.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Santiago Montenegro, tiene la palabra el doctor Pedro Jiménez citante al debate.

Honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchísimas gracias, le reitero mis agradecimientos al doctor Montenegro. Yo quiero hacerle dos preguntitas porque pues en diferentes ocasiones hemos hablado de ese tema, ustedes al 2020 cuántos pensionados van a tener y por qué monto, pero necesito que me den la cifra que tiene hoy a ver si la proyección que hemos venido discutiendo permanentemente frente a los fondos privados sí se está dando realmente; a mí se me hace doctor Montenegro que el recaudo de ustedes ha subido, yo diría en un porcentaje supremamente mayor al que tenían proyectado, ¿estoy equivocado? quiero que me responda esa especie de tres preguntitas para saber nosotros si vamos bien encaminados en los temas de los fondos privados.

El Presidente:

Con el mayor de los gustos honorable Representante.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Yo quisiera complementar doctor Montenegro la pregunta del doctor Pedro Jiménez pero con cuestiones prácticas, de qué depende que la pensión de una persona proyectada el día de hoy y que está cotizando sobre 5 salarios mínimos, puede no ser la de 5 salarios mínimos, después de cotizar 40 años como fue el caso que usted expuso, de qué depende dentro de 20 años aun cotizando sobre 5 salarios mínimos, si la pensión no fuese sobre 5 salarios mínimos. Para complementar esa pregunta con preguntas prácticas porque la gente a uno le pregunta, y si el fondo tiene problemas por inversiones inadecuadas, por la crisis mundial, porque invierten dólares y el dólar se cae, o invierten en euros y el euro se cae, qué seguridad doctor Montenegro le dan ustedes los fondos, a los cotizantes de que si están cotizando permanentemente sobre 5 salarios mínimos, su pensión no va ser menos de 5 salarios mínimos.

El Presidente:

Una anotación doctor, Santiago con una pregunta también, veíamos en la gráfica anterior que usted presentaba el costo real del capital versus el costo del trabajo no calificado, que en la gráfica arranca en el año 1998, 1999 que al año el Banco de la República disparó la tasa de interés al 70% aumentó enormemente el costo del capital y pues a niveles nunca vistos en la historia de Colombia y que usted sabe que introdujo a la economía en una recesión prolongada y profunda, que solo recientemente, bueno, solo después del 2002 comenzamos a salir de ella, indudablemente tomando la gráfica desde esa fecha, el costo del capital era lapso y cercano al de la mano de obra no calificada, de ahí en adelante no era sino esperar que el costo del capital bajase, al bajar las tasas de interés porque nunca antes habían estado tan disparadas, de pronto si la gráfica se hiciese en un espacio de tiempo mucho mayor pienso yo, sin ser experto en el tema podría ser diferente, me gustaría que usted nos complementara en eso, gracias.

Doctor Santiago Montenegro:

Gracias, en este momento los fondos ya tienen 30.500 juzgados, ahora comienzan estas cortes a jubilarse hacia el año 1997, se estaban jubilando 1.500 por año y como el sistema estaba comenzando la mayor parte de ellos era precisamente por sobrevivencia. Gracias al seguro previsional esto ha ido subiendo hacia el año 2002 ya se estaban jubilando más o menos 2.500 por año y el año pasado ya llegamos prácticamente a 4.500 por año, no tengo aquí la proyección al 2020 pero ya deberíamos tener unos 200.000, no yo se las puedo mandar eso es más o menos, todo va a comenzar a crecer, exponencialmente pero obviamente y en esto pues estamos totalmente de acuerdo, estoy seguro con el ISS. Las proyecciones que hagamos van a depender de que seamos capaces de cambiar estos parámetros de mercado laboral, es que fíjense ustedes, si alguien gana menos de un salario mínimo, legalmente no está autorizado a cotizar, no puede aunque él quiera hacerlo, esto tenemos que comenzar a cambiarlo no para que esos cortes en el ISS repito y en el régimen de ahorro individual sea cada vez más grande, yo le puedo enviar todas estas proyecciones a los años que ustedes quieran, haciendo diferentes simulaciones, el Banco Bilbao Vizcaya, va a lanzar un libro en nuestro Congreso de Cartagena la próxima semana, sobre el régimen

pensional y eso va a ser un documento de referencia muy importante para esta discusión que tenemos que plantear y desarrollar en los años venideros. El doctor Elías Raad me preguntó sobre un evento del Banco de la República a finales de los años 1990, claro coyunturalmente las tasas subieron muchísimo, encareció el capital, cuando yo hablo del costo del capital, estoy hablando más del largo plazo, el promedio no antes de los años 1990, antes de la apertura, prácticamente no había capital en Colombia, era prohibitivo, entonces, la economía era más intensiva en trabajo que en capital, entonces eso fue lo que cambió; después de eso yo quiero decir lo siguiente, una persona en cualquiera de los dos regímenes porque hablo del sistema, no de un régimen o de otro, una persona que esté trabajando que tenga un trabajo estable puede tener la seguridad no solo de que va a alcanzar una buena pensión sino una buena tasa de reemplazo, eso es lo que queremos, eso es lo qué tenemos, ya para este porcentaje de cotizantes que mostré en la gráfica, no, para unos más, para otros menos de los que tienen un trabajo regular pueden tener esa seguridad de que van a tener una buena mesada pensional, lo que necesitamos son estas reformas para que esto sea para todos los colombianos trabajadores, para todos, por el régimen que esa la persona escoja el ISS, o un fondo privado, eso es lo que tenemos que lograr.

El Presidente:

Bien, los citantes al debate doctor Jorge Eduardo Casabianca, doctor Pedro Jiménez ¿tienen alguna otra inquietud? las conclusiones que yo pienso que el debate debe continuar y estamos concertando con el delegado del Ministerio de Hacienda, la señora Viceministra y con el Ministro de Protección Social para ver si podemos continuarlo en 15 días, de acuerdo también a lo que ya tenemos programado y a la disponibilidad para poder contar con el señor Ministro de Hacienda y con el señor Ministro de Protección Social porque el señor Ministro de Hacienda, nos han pedido varios Representantes que quieren que el propio Ministro esté acá, va a estar la semana entrante fuera del país entiendo que en diligencias de su cartera, y el de Protección también no está muy seguro, entonces plantean la posibilidad que lo podamos continuar en 15 días; yo quisiera escuchar las conclusiones por la tarde de hoy, por el día de hoy, porque ya también se acerca la plenaria de los citantes al debate doctor Jorge Eduardo Casabianca y doctor Pedro Jiménez, darle las gracias a todos los asistentes, al doctor Carlos Tadeo Giraldo, a la Presidenta del ISS, a la Viceministra de Hacienda, al Ministro de Protección Social, al doctor Santiago Montenegro, quienes varios de ustedes no han tenido la oportunidad de intervenir, como el doctor Carlos Tadeo Giraldo de Caprecom, el ISS, esto lo podríamos entonces continuar en 15 días, pero quiero escuchar las conclusiones doctor Jorge Eduardo.

Honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca:

Gracias Presidente, no, de verdad que el debate, ya se escucharon los Directores de los fondos, muchas gracias doctor Santiago Montenegro, por su buena y clara información con respecto al tema de los fondos privados porque de verdad que el país en general ha tenido unos conocimientos erróneos a lo que usted ha planteado, nos queda a nosotros una claridad meridiana con respecto al tema, pero sí me gustaría señor Presidente que no levantáramos la sesión, aquí hay dos pensionados que están solicitando de pronto que se les escuche, yo había solicitado inicialmente que se declarara sesión informal para escucharlos, entonces con la venia del señor Presidente si es tan amable decretamos sesión informal para escuchar a dos pensionados que están aquí presentes antes que levantemos la sesión.

El Presidente:

Aprobamos la sesión informal para escuchar entonces, a los invitados por el doctor Eduardo Casabianca.

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente, siendo las 2:35 p. m.

Honorable Representate Jorge Eduardo Casabianca:

Quiero que el señor Jorge Sánchez que es el Presidente de la Federación Nacional de Pensionados de Ferrovías que es miembro principal del Consejo Directivo del Fondo Pasivo de Ferrocarriles le demos el uso de la palabra.

Señor Jorge Sánchez:

Gracias señor Presidente señor Ministro el día 4 de marzo del año en curso el señor Director del Fondo del Pasivo de Ferrocarriles, informa al consejo directivo de la orden impartida por usted de suspender el proceso de licitación para la contratación de los servicios médicos que recibimos los pensionados ferroviarios y portuarios, junto con nuestras familias aproximadamente 65.000 usuarios y a cambio se realizara un contrato interadministrativo con Caprecom. Para la prestación de estos servicios la Viceministra de relaciones laborales que preside el consejo, dio la instrucción al Director del Fondo de Pasivo de no firmar el contrato hasta tanto no se hiciera la consulta sobre la viabilidad jurídica, y el representante de los pensionados a su vez pidió que se estudiara la capacidad técnica y de infraestructura y lo principal que se tuviera en cuenta la voluntad de los usuarios de escoger su EPS y su IPS, no entendemos señor Ministro y señor Director de Caprecom el afán de impedir la realización de la contratación, previa licitación y lleno de los requisitos legales y sin poner un proceso de intermediación por cuanto Caprecom ofrece servicios que no podrá prestar y tendrá que recurrir a terceros para su realización y además no tiene habilitación para régimen contributivo pues únicamente prestará régimen subsidiado y más aun tenemos un plan de beneficios equivalente a una prepagada que menos podrá cumplir, señor Ministro por qué Caprecom no presta los servicios médicos a los pensionados de su sector como Telecom, Adpostal e Inravisión, etc., y si el Gobierno tiene que pagar unos costos per cápita a Colsánitas para la atención del plan complementario de los pensionados del sector de las Comunicaciones, en cuanto a la figura de la intermediación la Supersalud se ha pronunciado con la resolución 299 de marzo de 2009 por medio de la cual sancionó a Servir Atlántico por estar abro comillas "Por estar realizando intermediación por cuanto servicios que no podía prestar y acudió a terceros para garantizarlos y a la vez ofreció servicios que no tenía habilitados".

También con oficio 8025-01-0346985 de noviembre de 2007 de la ofician jurídica de la Supersalud responde a la consulta de la Fiduciaria La Previsora de que si es viable que los fondos de previsión puedan contratar con EPS para que estas a su vez organicen la red prestadora de aquella y dice la Supersalud, no solo incurre en una intermediación proscrita del sistema sino que tal conducta constituye viciar las competencias propias del fondo que conlleva un desconocimiento absoluto de la ley, hoy señor Ministro,

un gran número de pacientes que se encuentran recibiendo tratamientos de alto costo padecen enfermedades crónicas, además de sus dolencias, sufren el pánico fruto de un terrorismo psicológico de no saber quién les continuará suministrando su medicación y procedimientos, ya que están próximos a vencerse los otros y no sabemos cuál será la suerte de los pensionados, los usuarios tanto ferroviarios como portuarios sabemos de la pulcritud, honestidad y eficiencia como han sido manejados los recursos del Fondo de Pasivo en sus 15 años de existencia, como lo han certificado los entes de control en sus visitas fiscales, como también los buenos servicios recibidos por los contratistas, que no han atendido la salud y seleccionados mediante licitación pública convocadas como lo ordena el régimen de contratación pública, esperamos la recapacitación del señor Ministro y del señor Director de Caprecom y permitan continuar el proceso de licitación y déjenos vivir una vejez tranquila, pues estamos seguros y convencidos de que estas políticas no son compartidas por el señor Presidente de la República, gracias honorable Representante por habernos dado la oportunidad de expresarnos.

Doctor Eduardo Casabianca Prada:

De la Sociedad de Pensionados, darle unos tres minuticos.

El Presidente:

Tiene la palabra don Alonso Ospina.

Señor Alonso Ospina:

Gracias señor Presidente, un cordial saludo a nombre de la población pensional ferroviaria, especialmente para el honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca y Pedro Jiménez; señor Ministro, con todo respeto y aprecio de los pensionados ferroviarios, quiero rogarle a nombre de ellos, que por favor nos dé la oportunidad de vivir unos años más, que no nos envíe a esa muerte rápida al tratar de que seamos atendidos por Caprecom, no entendemos el capricho de trastearnos del Fondo del Pasivo Social Ferroviario donde hemos permanecido por más de 15 años, siendo tratados y atendidos en una forma excelente, señor Ministro, por qué se nos quiere colocar la lápida de una vez, cuando todavía podemos durar en esta tierra del Sagrado Corazón, cuando sabemos que Caprecom no tiene régimen contributivo ni la infraestructura para atender esta compleja población ferroviaria disgregada por todo el país, y que en promedio está por encima de los 65 años; señor Ministro, créame, no somos malos, tal vez nuestro único pecado fue haber entregado nuestra juventud para construir la patria en épocas muy difíciles; doctor Palacio, con todo el aprecio, vuelvo y le reitero, que le tienen los pensionados, usted también tiene sangre ferroviaria, su ilustre padre fue nuestro médico, Director de Ferrocarriles en la estación de Armenia, que mi Dios lo tenga y nos esté amparando desde el alto cielo; honorable Representante es mi deber prevenir a los Directores de los Fondos y a Caprecom, me extraña que no esté el Director del Fondo del Pasivo hoy aquí, porque allá ese Fondo del Pasivo, maneja más de 40.000 pensionados, no sé por qué no está aquí; honorable Representante, yo quiero llamarle la atención al doctor Pedro Pablo Cadena y al doctor Giraldo que en el momento que firmen un contrato de intermediación o interadministrativo para estos servicios, yo creo que están cometiendo un dolo, están cometiendo peculado, pues la ley prohíbe categóricamente hacer esta clase de contratación, y por último para corroborar lo del señor Presidente de la Federación, una reflexión para los honorables Representantes señor Ministro, si Caprecom tiene toda la infraestructura y los medios de atención ¿por qué hoy a sus correlacionados, como son los pensionados de Telecom, Adpostal, Inravisión y Mincomunicaciones, no les están prestando los servicios en salud? Les agradezco mucho esta oportunidad que le han dado al gremio pensional de ferrovías y gremio pensional colombiano que también representamos, muchas gracias, honorable Representante.

El Presidente:

Con el mayor gusto el señor Ministro quiere hacer algunas anotaciones, doctor Diego, primero volvemos a sesión formal, el señor Ministro quiere dar alguna respuesta ante la respetuosa solicitud del gremio de pensionados de Ferrocarriles Nacionales.

Doctor Diego Palacio:

A ver, yo no quiero abrir aquí el espacio de discusión sobre el tema pero sí quiero recordarles que en algunas regiones del país hay enorme preocupación por la calidad del servicio que en algunas entidades actualmente vienen recibiendo; existe incluso la queja de una Senadora de la República que dice que por la falta de capacidad de la entidad encargada de prestar la atención murió su querida madre, es lo que ella expresa, yo no conozco en detalle el tema, y conoce también que hay una cantidad de instituciones hospitalarias que van a quedar con enormes deudas, producto de la mala administración que hizo la entidad encargada en una región del país yo no quiero acá entrar en el proceso de discusión, pero sí vamos a mirar con toda la atención el tema.

El Presidente:

Honorable Representante, Jorge Eduardo Casabianca y honorable Representante Pedro Jiménez, para cerrar el debate y la sesión del día de hoy y desde ya anunciamos que continuará el debate en 15 días; Miércoles 29 sería, porque tendremos el martes proyectos de ley y en el próximo martes tenemos el debate promovido por el honorable Representante Jorge Morales sobre Telemedicina, y el Instituto Nacional de Cancerología que sería el segundo si nos da tiempo. Honorable Representante Casabianca.

Honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca:

Gracias, señor Presidente, bueno yo creo que si ellos, los pensionados, están muy bien en ese fondo y en este servicio médico, pues sería bueno ahí como están, no tienen ninguna queja yo creo, y sí algunas quejas con respecto de la Senadora, no creo que sea con ellos, es con otras entidades, dejémoslos quieticos que ellos están muy bien y están tranquilos, no los molestemos ni los toquemos y ver que las cosas nos van muy bien; segundo, el debate grande que se avecina dentro de 15 días, donde pues básicamente vamos a tratar el tema desde el cual yo presenté esa proposición aditiva con respecto a algo que tiene que ver con el Sistema General de Pensiones, específicamente en el régimen de prima media y de prestaciones definidas, pues lo que queremos nosotros en este debate que va a ser más enriquecedor, habida cuenta de que ya el Ministro nos mandó las respuestas que nosotros presentamos en ese cuestionario de 9 preguntas, para que definitivamente y una vez por todas, nosotros tengamos ya una clara razón con respecto a la creación de Colpensiones, porque yo creo que en esto es importante que el país sepa en qué van a terminar los fondos o el tema de Cajanal, ISS y Caprecom, con respecto al tema pensional, por eso le agradezco inmensamente la paciencia que usted

ha tenido pues desafortunadamente hoy no pudo intervenir directamente sobre el tema, pero sí esperamos que en la próxima sesión dentro de 15 días, al igual que con la Viceministra y ojalá el Ministro de Hacienda también estén presentes para que podamos, de una vez de cara al país, decirles cómo va ser y en qué va a terminar lo que tiene que ver con la Ley 1151 de 2007, lo del Plan Nacional de Desarrollo donde se crea Colpensiones, al igual que la Unidad Administrativa Especial de Gestiones Pensionales, si contribuciones parafiscales para la protección social, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias honorable Representante. Antes de las conclusiones del honorable Representante Pedro Jiménez, me ha pedido el uso de la palabra nuestro Vicepresidente ad hoc, el doctor Eduardo Benítez. Con el mayor gusto.

El Presidente:

A usted honorable Representante, honorable Representante Pedro Jiménez.

Honorable Representante Pedro Jiménez:

Señor Presidente le agradezco infinitamente, yo le voy a complementar en un minuto lo suyo doctor, el problema es que en el Fondo de Previsión del Congreso de la República, también se ha dado esa situación, y hay en este momento demandas de funcionarios, porque entiendo que también les están aplicando desafortunadamente el sistema de la norma, creemos nosotros, inadecuadamente, pero mire, para concluir doctor Montenegro, excelente su exposición, le quiero decir que usted cada día mejora más, que va a ser supremamente difícil comparar su régimen con el del ISS, el de prima media, yo creo que se va a tener que fajar aquí la Directora del ISS, porque tiene un competidor bastante fuerte, pero sobre todo, lo que más preocupa señor Ministro, que a ustedes como Gobierno Nacional les conviene que se les pase la gente para donde el doctor Montenegro; desafortunadamente es así la situación para el país, yo particularmente en mi modesto conocimiento de los dos sistemas los he seguido con mucha atención, tengo que decir que a mí me ha dado mucha dificultad manejar el tema, y a usted le consta en diferentes debates que hemos tenido con los fondos privados, yo siempre he estado en el tema de la prima media, y he creído que es lo que más le conviene al pensionado y creo que el Gobierno también cree lo mismo, que es lo que más le conviene al pensionado; el problema es que el Gobierno cree que no es lo que más le conviene al sistema, que esa es una discusión que muy seguramente en las conclusiones vamos a tener, qué bueno que el doctor Montenegro, pues esté también al final del tema porque es una comparación muy fuerte de los sistemas, por eso me parece muy importante que el 29, comparemos los sistemas, manejemos la situación para ver cómo va a estar el Fondo del Congreso, que nos ha sacado muchas canas a muchos acá, y vamos a estar con lo que va a ser de fondo el tema de pensiones en Colombia, de modo que va a ser muy interesante para que usted les siga haciendo publicidad a su sistema privado; por lo demás sí quiero agradecerles infinitamente a los que maneja, hoy estuvieron con nosotros en esta exposición, yo creo que es un reto muy grande para el Gobierno, en 15 días estar aquí dando soluciones muy seguramente a lo que deseamos todos, entre menos régimen haya, vamos limpiando y organizando el tema de las pensiones en Colombia, que a todos nos preocupan sobre manera, de modo que le agradezco señor Presidente y esperamos estar aquí todos muy juiciositos de mañana en 15 días, muchas gracias.

El Presidente:

A usted honorable Representante. La mesa directiva pues agradece a todos los participantes en este importante debate, antes de levantar la sesión queremos informales a los compañeros que el martes 21 de abril a las 9 de la mañana tenemos la sesión conjunta en el llamado martes de la séptima, con el Senado de la República en el salón Boyacá, el tema va a ser sobre medicamentos genéricos, el miércoles 22 el debate sobre Telemedicina del Instituto Nacional de Cancerología, y gracias a todos y se levanta la sesión, siendo las 2:55 de la tarde.

El Secretario:

Le recordamos a los Representantes que tengan ponencias pendientes hacérnoslas llegar cuanto antes.

El Presidente,

Elías Raad Hernández.

El Vicepresidente,

Fernando Tafur Díaz.

El Secretario Comisión,

Rigo Armando Rosero Alvear.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009